DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 17 | No. 4.986 | 20 Páginas | ISSN 2145 - 46 52 www.diariodelnorte.net Riohacha D.E.T.C., martes 03 de noviembre de 2026 | $1.200

Río Ranchería, su cuenca y afluentes, declarados sujetos de derechos: Corte

La Corte Constitucional, a través de la Sentencia C 353 de 2026, declaró constitucional la Ley 2415 de 2024 la cual fue demandada.

El fallo fue proferido de manera unánime y contó con la ponencia del magistrado Héctor Alfonso Carvajal. Pág. 11

La Crono de Rigo será en La Guajira

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Desde el Giro de Rigo, en Cali, el gobernador Jairo Aguilar invitó a Colombia a descubrir la riqueza natural, cultural y turística del territorio. Durante el encuentro, Rigoberto Urán anunció que La Guajira por primera vez será el escenario de la próxima edición de La Crono de Rigo, un evento de ciclismo que reúne a deportistas aficionados y profesionales en un recorrido por carretera, donde los participantes ponen a prueba su resistencia, preparación física y pasión por este deporte. Ante cerca de 10.000 ciclistas y aficionados al deporte, el gobernador Jairo Aguilar presentó a través del video 'Descubre La Guajira' las potencialidades turísticas del Departamento y extendió una invitación a Colombia para descubrir el territorio. Pág. 2



Alianza entre Uniguajira y entidad sueca abre nuevas oportunidades para la transición energética en el Caribe

Pág. 10

REGIONALES

Jairo Aguilar lleva los desafíos del sistema de salud de La Guajira a la agenda nacional

Pág. 14

REGIONALES

Distracción avanza en la construcción de entornos seguros, equitativos e incluyentes

Pág. 15



Expo Anaurista 2026 impulsó el talento, la creatividad y el emprendimiento juvenil

Pág. 14



POLÍTICA

Urumita celebró la segunda edición de La Pasarela Rosa, un homenaje a la vida, fortaleza y esperanza

Pág. 3

JUDICIALES

Hombre fue asesinado de varios disparos cuando se desplazaba en bicicleta en zona rural de Riohacha

Pág. 20

Joven de 20 años pierde la vida en accidente de tránsito entre Camarones y Perico

Pág. 20

Tres estudiantes de Fonseca representaron a La Guajira en las XV Olimpiadas Nacionales de Matemáticas

Pág. 16



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

'Kiko' sigue luchando

'Kiko' Gómez no se queda quieto. Sus abogados abrieron un capítulo judicial a su proceso. La Corte Suprema de Justicia admitió para su trámite una tutela, que busca dejar sin efectos una condena de 31 años y ocho meses de prisión por el homicidio del exconcejal de Barrancas, Luis Gregorio López Peralta. La decisión está contenida en un auto del 30 de octubre de 2026, firmado por el magistrado Fernando Augusto Jiménez Valderrama.

Viernes Negro

Black Friday para los ganadores. ¿Cómo así? Primo, los ganadores del concurso del Fondo Mixto estaban felices, después de un año esperaban sus merecidos premios. ¿Qué pasó? Les dieron tijera. Los cortaron. ¡No entiendo! Les pagaron la mitad. Fue un viernes negro para ellos. Me niego a creerlo. Al menos a estos les dieron el 50%, a los ganadores de El Molino, todavía les deben.

Camarones reconstruye su pasado

La vieja iglesia en donde bautizaron a José Prudencio Padilla y Luis Antonio Robles, será reconstruida. ¡Buena esa! Es un patrimonio histórico del departamento de La Guajira. Allí bautizaron, se casaron, y despidieron hasta su última morada, a los camaroneros de siglos pasados. El plan va caminando. La iglesia fue una de las tres primeras en ser fundada por la comunidad de los Capuchinos.

Se movió el necroturismo

Los cementerios se llenaron. Los deudos no se olvidaron de sus difuntos. En La Guajira y en especial en el Caribe, el turismo funerario o necroturismo, permitió el reencuentro de las familias. Camarones fue un claro ejemplo. Los vivos recaudaron para limpiar el camposanto y darles a los muertos un espacio libre de malezas y basuras. En esta región se practica el tanato turismo, la visita al lugar donde murieron sus familiares.

¡La Guajira será sede de La Crono de Rigo!

Jairo Aguilar pone al Departamento en el escenario del ciclismo nacional

Desde el Giro de Rigo, en Cali, el gobernador invitó a Colombia a descubrir la riqueza natural, cultural y turística del territorio. Durante el encuentro, Rigoberto Urán anunció que La Guajira por primera vez será el escenario de la próxima edición de La Crono de Rigo, un evento de ciclismo que reúne a deportistas aficionados y profesionales en un recorrido por carretera, donde los participantes ponen a prueba su resistencia, preparación física y pasión por este deporte.

Ante cerca de 10.000 ciclistas y aficionados al deporte, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, presentó a través del video 'Descubre La Guajira' las potencialidades turísticas del Departamento y extendió una invitación a Colombia para descubrir un territorio donde el mar, el desierto, las montañas y la riqueza cultural se convierten en experiencias únicas.

El mandatario participó en el evento del Giro de Rigo, en Cali, donde acompañó al reconocido ciclista colombiano Rigoberto Urán, quien anunció que La Guajira será sede de la próxima edición de La Crono de Rigo, el 5, 6 y 7 de marzo de 2027. Este encuentro deportivo, que convoca a miles de aficionados al ciclismo para vivir una experiencia de competencia y recorrido por carretera, combina el desafío físico con la oportunidad de conocer nuevos destinos a través de la bicicleta.

Asimismo, se conoció que el deportista tiene previsto visitar el Departamento para realizar el anuncio oficial en territorio guajiro, un espacio que permitirá ampliar la promoción de este encuentro deportivo y presentar sus alcances. Esta designación representa una oportunidad para proyectar al Departamento ante los ciclistas de Colombia y de todo el mundo, atraer visitantes y fortalecer el turismo deportivo.

Durante su intervención, Aguilar destacó la diversidad de experiencias que ofrece el territorio y la importancia de abrir espacios de alcance nacional para mostrar sus atractivos y fortalecer su posicionamiento turístico.

"La Guajira no solo quiere que la visiten, quiere que la vivan. Queremos que esos miles de ciclistas que hoy nos acompañan se preparen para descubrir un territorio extraordinario, donde cada kilómetro tiene un paisaje, una historia y una cultura por contar. Recibir La Crono de Rigo es una oportunidad para seguir cumpliéndole la palabra a todos los guajiros, esto es abrirle las puertas de nuestro Departamento a Colombia y demostrar que aquí tenemos todo para vivir experiencias inolvidables", manifestó el gobernador.

La realización de este encuentro deportivo permitirá conectar el ciclismo con la promoción turística, además de generar oportunidades para sectores como la hotelería, la gastronomía, el transporte, el comercio y los servicios turísticos. También será una vitrina para mostrar la identidad de las comunidades y la diversidad de los destinos guajiros.

DESTACADO

Aguilar destacó la diversidad de experiencias que ofrece el territorio y la importancia de abrir espacios de alcance nacional para mostrar sus atractivos y fortalecer su posicionamiento turístico.

La apuesta del Gobierno departamental es seguir posicionando a La Guajira como un territorio capaz de recibir grandes encuentros nacionales a través de la apuesta 'Descubre La Guajira', aprovechando sus condiciones naturales, culturales y geográficas para impulsar nuevas dinámicas de desarrollo económico.

Con este anuncio, el Departamento comienza a proyectarse como el próximo punto de encuentro de la comunidad ciclística, en una experiencia que permitirá recorrer sus paisajes y descubrir una tierra que tiene mucho por contar.





Aguilar participó en el evento del Giro de Rigo, en Cali, donde acompañó al reconocido ciclista Rigoberto Urán.

Ciudadanos deben conocer cómo se calcula su meta individual

Diputado Daniel Ceballos pide revisar cobros adicionales de energía en La Guajira

Ante los reportes de usuarios sobre cobros adicionales en sus facturas de energía, el diputado Daniel Ceballos Brito solicitó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) revisar el impacto del programa de ahorro energético en las familias de La Guajira y el Caribe colombiano.

El dirigente reconoció la importancia de ahorrar energía, pero insistió en que los ciudadanos deben conocer oportunamente cómo se calcula su meta individual, cuándo se generan recargos y cómo se determina su valor. "Aquí, con este calor, la luz no es un lujo, es una necesidad", expresó, al pedir que se consideren las condiciones climáticas de la región y la capacidad económica de los hogares. Ceballos también manifestó preocupación por el incremento anunciado del kilovatio hora, de aproximadamente $873 a $936, cercano al 7 %, y advirtió que su coincidencia con los cobros adicionales puede aumentar la presión sobre el presupuesto familiar. Finalmente, pidió a Air-e fortalecer la información y la atención a los usuarios, e invitó a la ciudadanía a revisar los conceptos facturados y solicitar aclaraciones sobre los valores cobrados.

DESTACADO

Insistió en que los ciudadanos deben conocer oportunamente cómo se calcula su meta individual, cuándo se generan recargos y cómo se determina su valor.



El diputado Daniel Ceballos pidió a Air-e fortalecer la información y la atención a los usuarios.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Bloque cuatro

Iler Acosta, Óscar Peralta, Daniel Ceballos y 'Beto' Ibarra, conforman el llamado bloque cuatro de donde se estaría escogiendo un candidato para aspirar a la Alcaldía de Riohacha. ¿Cómo se escogerá el candidato? Dicen que tienen varias herramientas. ¿Será? Por el momento cada uno está trabajando para mostrar sus fuerzas. Dicen que es posible que el dos de febrero de 2027 se conozca quién es el candidato del bloque 4 a la Alcaldía de Riohacha.

No renunció

El personero de Riohacha, Yeison Deluque, sigue en su cargo, no renunció como se decía insistentemente. Luego de varias reuniones desistió de sus aspiraciones a la Alcaldía. Una conversación tranquila en la que participaron sus familiares y sus aliados políticos fue la causa para no presentar su renuncia y terminar su período en febrero de 2028. El personero está tranquilo porque la carrera trae cansancio.

Sin afanes

El personero de Riohacha no tiene afán. Todo llega en el momento indicado. Yeison Deluque se sigue preparando para llegar a la Alcaldía, sin obsesiones y sin afanes. El personero sigue en su despacho atendiendo a la comunidad, lo que le ha valido ser reconocido y querido en el Distrito. Yeison confía en que tendrá la oportunidad de ser elegido alcalde por elección popular, es un propósito trazado que debe trabajar para lograrlo.

Sesiones movidas

El cuarto período de las sesiones ordinarias del Concejo de Riohacha serán muy movidas en estos meses. Los concejales deben estudiar y aprobar el presupuesto de la vigencia 2027. Los concejales también estarán eligiendo la nueva mesa directiva para el próximo año. En la sesión de ayer se solicitó a los concejales interesados presentar sus hojas de vida y propuestas a la actual mesa directiva.

Un diagnóstico oportuno puede salvar vidas

Urumita celebró la segunda edición de La Pasarela Rosa, un homenaje a la vida, fortaleza y esperanza

En una noche cargada de emociones, mensajes de esperanza y reconocimiento a la fortaleza femenina, la alcaldesa de Urumita, Mary Luz Corrales Malagón, con el acompañamiento de la gestora social, Rosalbina Malagón, lideró con éxito la segunda edición de La Pasarela Rosa, un espacio dedicado a exaltar la vida y rendir homenaje a las mujeres sobrevivientes de cáncer de mama.





Las verdaderas protagonistas de la noche fueron las mujeres que han enfrentado esta enfermedad y que, a través de sus historias de lucha, valentía y superación, compartieron un mensaje de esperanza e inspiraron a todos los asistentes. Sus pasos por la pasarela representaron mucho más que una presentación de moda: fueron una celebración de la vida y un reconocimiento a su fortaleza.

Durante el evento también se destacó el talento, la creatividad y el trabajo de las integrantes de la Casa Taller de Arte y Oficio 'Mujeres Tejedoras de Sueños y Oportunidades', quienes hicieron parte de esta experiencia mostrando el resultado de sus procesos de formación y creación.

La iniciativa tuvo como propósito sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la prevención, el autocuidado y la detección temprana del cáncer de mama, recordando que un diagnóstico oportuno puede salvar vidas.

La Administración municipal expresó un agradecimiento especial al diseñador de modas e instructor Enrique Vargas, al Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), a la Oficina de Gestión Social y a todas las personas que contribuyeron a la realización de esta jornada.



Las verdaderas protagonistas de la noche fueron las mujeres que han enfrentado esta enfermedad.

Con esta segunda edición de La Pasarela Rosa, Urumita reafirma la importancia de generar espacios de sensibilización, inclusión y reconocimiento a las mujeres, dejando un mensaje que trascendió la moda: cada historia de lucha merece ser contada, cada vida merece ser celebrada y cada mujer merece sentirse acompañada.

Se van a establecer bancos de forraje y entregar insumos

Alcaldía de Riohacha activa acciones para proteger la producción ganadera ante el Fenómeno de El Niño



La estrategia contempla la creación de bancos de forraje en puntos estratégicos de los corregimientos.

El alcalde Genaro Redondo Choles impulsa la implementación del plan de acción para mitigar los efectos del fenómeno de El Niño, con medidas dirigidas a proteger la producción ganadera y respaldar a los pequeños productores rurales del Distrito.

La estrategia contempla la creación de bancos de forraje en puntos estratégicos de los corregimientos y la entrega de alimentos para el ganado, suplementos nutricionales, desparasitantes, semillas y herramientas.

Como parte de este plan, el Gobierno Distrital, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, abrió una convocatoria para que los pequeños productores agrícolas, ganaderos y campesinos de Riohacha se inscriban. Con la información recopilada se conformará un directorio actualizado de los participantes, se identificarán las actividades productivas que desarrollan y se organizará la asignación de los apoyos contemplados en el plan.

Una vez finalice el periodo de inscripción, al cierre de esta semana, la Dirección se comunicará con las personas registradas para informarles los pasos siguientes del proceso.

El mandatario distrital ha visitado diferentes comunidades de la zona rural para identificar los lugares donde se establecerán los bancos de forraje. Estos espacios permitirán disponer de reservas de alimento para el ganado durante diciembre, enero y febrero, meses en los que los productores pueden enfrentar mayores dificultades para conseguir pastos y mantener la alimentación de sus animales.

"Estamos trabajando para que nuestros pequeños productores tengan cómo alimentar y proteger su ganado durante los meses más difíciles. Por eso vamos a establecer bancos de forraje y entregar insumos que les permitan prepararse y reducir los efectos del fenómeno de El Niño en sus actividades productivas", señaló el alcalde Genaro Redondo.

Entre los apoyos contemplados se encuentran silo de maíz, melaza, bloques nutricionales, desparasitantes, semillas y herramientas menores, de acuerdo con las acciones previstas en el plan.

Por su parte, Cíniris Pinto, directora de Desarrollo Rural, explicó que la convocatoria permitirá identificar a los productores para organizar la atención del sector rural.

Tenemos la esperanza que el hijo de 'Poncho' regrese al seno de su familia sano y fortalecido

'Kbeto' Zuleta tiene hospitalizado el corazón del vallenato



Por Luis Eduardo Acosta Medina
luisacosta_medina@hotmail.com

"Quiero cantar unos versos a mi viejo querido, y decirle que me siento orgulloso de su canto, que su legado va a quedar en sus queridos hijos, que es la continuación de un verdadero vallenato. Y cuando llegue a viejo, que viva más contento de felicidad...".



Carlos Alberto Zuleta García, conocido como 'Kbeto', hijo de 'Poncho', que viene recogiendo el legado musical.

Imposible referirnos a la situación inesperada que se ha presentado y que nos preocupa a todos, sin recordar el aparte transcrito de la canción 'Puro vallenato' de la autoría de Robert Oñate, grabada por 'Kbeto' Zuleta a dos voces con 'Poncho', su padre. En ella nos recuerda que el día que su papá decida descansar serán 'Kbeto', Andrés y Héctor Arturo los llamados a sustituirlo.

Con justificada preocupación, todos los que amamos la música vallenata y valoramos el mayúsculo aporte de la familia Zuleta para dar cima y altura a lo que hoy se conoce como el género musical más representativo de Colombia, estamos unidos en oración por el restablecimiento pleno y pronto de la salud de Carlos Alberto Zuleta García 'Kbeto', un joven que se ha constituido en gran esperanza para la vocación de permanencia del vallenato en el tiempo y la recordación popular dentro y fuera del país.

Tenemos la esperanza cierta que el hijo de 'Poncho' y Luzmila más temprano que tarde estará regresando al seno de su familia sano y fortalecido para seguir reivindicando la música tradicional como prueba indeleble de la existencia de Dios y de la prevalencia de la vida sobre las fauces de la muerte, lo sucedido, no hay duda que es un gol momentáneo, de camerino que él ha recibido iniciando el partido, pero que no será suficiente para impedir su triunfo.

La humildad justamente heredada de su padre y de su tío Emiliano, lo indujo a abordar el bus junto con sus acompañantes en lugar de desplazarse a su regreso a casa en costosas camionetas a toda velocidad como lo hacen muchos de sus laterales generacionales, seguramente sabía que un eventual insuceso sería inmerecido e impensable, pero unos son nuestros planes y otros los de el que todo lo puede, así estaba escrito, le deparaba el destino esta dura prueba para él y también para su digna familia en conexidad con quienes admiramos su calidad interpretativa y avizoramos para él un futuro engreído en su utopía y sabedor de su inminente reino.

No nos queda duda que allí en su lecho de enfermo ya la mismísima Virgen le susurró en sus oídos sus palabras de paz, de sanación y de absolución para que con sabiduría y en cumplimiento de su juramento hipocrático los facultativos que tienen la honrosa responsabilidad de sacarlo adelante hagan su trabajo con pericia, fe mariana, con esmero y con inteligencia, si algo falta, estoy seguro que mi Diosito le dirá, "Déjenme esto a mí, que lo inicial ya lo hice, igual que a Moisés, a él lo salve de las aguas".

En este momento que tiene en pausa el corazón de todos, invocamos a plenitud al Santo y justo juez por la defensa de su vida y de su alma para que si la muerte tiene ojos, que no vea a 'Kbeto', si tiene pies que no lo pueda alcanzar, si tiene manos que no lo pueda detener, para que pueda emular la trayectoria maravillosa de su padre, para que su cuerpo nunca sea preso, ni su sangre sea nuevamente derramada, ni sus carnes desgarradas, ni su alma perdida, para que cada paso que dé en el futuro, con uno o con dos pies, los dé sobre los pétalos de rosa que para él ha tendido ya el porvenir. No hay duda que mientras más oscura esta la noche, más cerca estará el amanecer.

Hoy reflexionando sobre lo sucedido, se pregunta uno cómo es posible que después de alegrar el corazón de tanta gente a quienes les cantaron, inclusive sin conocerlos, pudo suceder este accidente tan fatal llevándose para siempre a dos buenos seres humanos, a Harold Santana y Jeovanny Lobo, y dejando con graves lesiones al líder de la agrupación. Es para pensar que un sino trágico persigue a esta gente que entrega lo mejor de sí para que todos estemos contentos. Ya esto no es casualidad, viene sucediendo desde hace mucho tiempo. Los accidentes de tránsito han sido particularmente atroces para los intérpretes de música vallenata.

Si hacemos memoria, no nos alcanzan los dedos de las manos para contar todos los cantantes, compositores, bajistas, acordeoneros, cajeros y demás que han perdido su vida y el vallenato los ha perdido a ellos en carretera.

Por lo pronto, seguimos con la íntima convicción que 'Kbeto' se salvó de morir el día que lo rescataron de las aguas del río Ariguaní... esta salvado.



Sitio del río Ariguaní en donde la agrupación de 'Kbeto' Zuleta se accidentó, dejando dos integrantes fallecidos.



Por Delia Rosa Bolaño Ipuana
deliab1980@hotmail.com



Betty Josefa Martínez Fajardo, recibió el Premio Departamental Periodistas 'Voces De La Guajira'.

En ella convergen las raíces, la memoria ancestral y la manera de comprender el territorio

Betty Martínez, una mujer que ha hecho de la palabra la memoria de La Guajira

La Pluma Dorada de La Guajira plasma la página en blanco con la tinta fina de su pensamiento para reconocer a una mujer que ha sabido convertir el periodismo en una manera de contar, sentir y preservar la memoria de un territorio.

Hay mujeres que ejercen el periodismo y hay mujeres que, con el paso de los años, terminan convirtiéndose en parte de la memoria colectiva de los pueblos que narran. Betty Josefa Martínez Fajardo pertenece a esa segunda dimensión. Su nombre representa una trayectoria que merece ser reconocida no solamente por su presencia en los escenarios de la comunicación, sino por lo que significa su voz en una tierra donde las historias, las identidades y las transformaciones sociales necesitan ser contadas con sensibilidad, responsabilidad y sentido de pertenencia.

Hablar de Betty Martínez es acercarse a una mujer en la que convergen las raíces, la memoria ancestral y una particular manera de comprender el territorio. Su identidad no puede separarse de esa Guajira diversa, de profundas raíces culturales, donde la palabra ha sido históricamente un instrumento para transmitir conocimientos, preservar tradiciones y mantener vivos los relatos de las generaciones. En ese encuentro entre identidad y comunicación se reconoce una de las dimensiones más valiosas de su trayectoria.

El periodismo, cuando se ejerce con conciencia humana, trasciende la noticia inmediata, no consiste únicamente en registrar acontecimientos, entrevistar personajes o narrar los hechos que ocupan la agenda pública. También implica escuchar aquello que muchas veces no encuentra espacio en los titulares, reconocer las voces que permanecen en los márgenes y comprender que detrás de cada acontecimiento existen personas, comunidades, sentimientos y realidades que merecen ser contadas.

En ese sentido, el reconocimiento a Betty Martínez también invita a reflexionar sobre el papel de las mujeres en la construcción del periodismo regional, mujeres que han abierto caminos en escenarios donde la palabra pública exige carácter, preparación, constancia y sensibilidad, mujeres que han contribuido a que las historias de La Guajira tengan presencia, circulación y reconocimiento, desde los distintos medios de comunicación.

La prensa, la radio y la televisión han sido escenarios fundamentales para narrar la vida de este Departamento. Cada medio, desde sus posibilidades, ha contribuido a construir una memoria que no puede quedar reducida a los acontecimientos coyunturales. Por eso, reconocer a quienes han dedicado parte de su vida a la comunicación es también reconocer la importancia de preservar la historia del territorio y de quienes lo habitan.

El 9 de diciembre de 2025, en el marco del reconocimiento que recibió Betty, se hizo visible el afecto y la consideración de colegas y representantes de distintos escenarios de la vida pública. Entre quienes se acercaron a felicitarla estuvieron Hugo Leones Carranza, Matty González, Emil De Hoyos, Naileth Brugez, Marcos Barros Pinedo, Luis Ferrer, Eliana Mejía, la concejala Maryorie Pérez y el concejal Sixto A. Carrillo. Aquella presencia colectiva tuvo un significado especial. El reconocimiento profesional también se construye desde los vínculos, la solidaridad y la capacidad de valorar el camino recorrido por otros.

El homenaje se llevó a cabo en el contexto del Premio Departamental Periodistas Voces de La Guajira, adquiriendo una dimensión que merece destacarse. No se trata solamente de celebrar a una persona, sino de reivindicar el valor del periodismo guajiro, de sus protagonistas y de las voces que han contribuido a contar el Departamento desde sus distintas realidades. Asimismo, es importante reconocer el respaldo de las empresas patrocinadoras y de la Mesa Más Guajira, cuyo acompañamiento permite que estos espacios de encuentro y valoración del ejercicio periodístico tengan continuidad. En esta ocasión la temática fue: historias de las comunidades wayuú, los desafíos del acceso al agua, la sostenibilidad y las reflexiones sobre el presente del Departamento, fueron protagonistas de los XXIII Premios de Periodismo Voces de La Guajira, organizados por la Mesa Más La Guajira – Andi y sus empresas aliadas Cerrejón, MAX Resource, TGI, ISA Energía, AES Colombia y Hocol.

La trayectoria de una mujer no se mide exclusivamente por los reconocimientos que recibe, sino por las huellas que deja, por las conversaciones que provoca y por la manera en que su presencia contribuye a fortalecer los escenarios donde se construye la sociedad. Betty Martínez representa una oportunidad para volver la mirada hacia esas mujeres que han hecho de la comunicación una forma de participación, de compromiso y de presencia en la historia regional.

Desde la mirada de La Pluma Dorada de La Guajira, reconocerla significa también recordar que nuestro territorio necesita periodistas capaces de mirar más allá de la noticia.

Para frenar la crisis de deuda pública

La Ley de Rescate Fiscal, ¿pagarán justos por pecadores?



Por Jorge Juan Orozco Sánchez
orozcosjj@hotmail.com

El Gobierno del presidente Abelardo De la Espriella, a través del Ministerio de Hacienda, presentó el Proyecto de Ley de Rescate Económico o Rescate Fiscal, con el objetivo prioritario de frenar la crisis de deuda pública, reducir el déficit fiscal del país y dinamizar el crecimiento económico; reducción gradual del gasto operativo en contratos del Estado y nómina pública. Estas son unas de sus principales apuestas. Otra es la creación del sistema de devolución del 100% del IVA para hogares en pobreza extrema y devoluciones parciales (30% al 50%) para estratos de ingresos bajos y medios.

En el sector de la Salud, se aplicarán incrementos en la cotización de salud a partir de 2027 para trabajadores (dependientes e independientes) que devenguen más de 2 salarios mínimos, pasando progresivamente del 4% hasta un 8% para ingresos altos. Si bien es cierto que instituciones como el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf), la Contraloría y centros de pensamiento económico (como Fedesarrollo) emitieron advertencias recurrentes sobre el ritmo de gasto y los faltantes presupuestales que comprometían la trayectoria de la Regla Fiscal. En este sentido, ¿se estarán analizando los efectos colaterales que puede causar este rescate fiscal? Para nadie es un secreto el abismo al que nos llevaban las acciones del Gobierno anterior, sobre todo en el Ministerio de Hacienda, donde por el Gobierno del presidente Gustavo Petro pasaron 4 ministros de Hacienda, lo que muchos interpretaron, y no estaban equivocados, como los responsables principales de la crisis fiscal y financiera que dejaron.

¿La Ley de Rescate Fiscal, significará que personas inocentes, correctas o que no han hecho nada malo, terminen sufriendo los castigos, las deudas, el desprestigio o los daños provocados por las malas acciones del Gobierno anterior? Esta Ley contiene medidas que generan un impacto financiero desfavorable en el corto plazo, aunque el Ejecutivo lo justifica como una acción necesaria para estabilizar la economía del país a largo plazo, lo que obligará a los congresistas elegidos por voto popular, a aprobar lo conveniente y discutir a fondo lo que genere inquietudes y afecten al contribuyente.

Entendemos la situación difícil en que recibió este nuevo Gobierno con las cuentas del anterior y que era urgente presentar esta ley ante el Congreso para estabilizar las finanzas públicas y reducir el déficit, redistribuyendo las cargas tributarias de forma distinta según el nivel de ingresos, eso era necesario. Pero también no es menos cierto que al interior del Congreso de la República deben cursar los debates de una manera seria y responsable en el entendido que se debe proteger el marco fiscal del país, pero también el bienestar integral de cada colombiano debe ser protegido y no se vuelva esto un bumerang que aumente los índices de pobreza y hasta afectaciones a la salud mental.

No soy un experto en temas tan complejos como estos, pero sí tenemos la responsabilidad de levantar la mano por los diferentes profesionales de la salud, principalmente el gremio de los médicos generales. El salario promedio de un médico general en Colombia se encuentra entre los $3.800.000 y $4.500.000 pesos colombianos al mes, en algunas instituciones devengan menos, la mayoría vinculados por orden de prestación de servicios (OPS). Cuánto invirtió un padre de familia en hacer médico a un hijo y este a su vez con un salario que sobrepasa los dos salarios mínimos, cuando sacan sus cuentas y ven que se les aumentarán sus aportes, disminuyendo considerablemente sus ingresos, ¿es justo y oportuno? En Colombia se estima que hay entre 87.000 y 100.000 médicos generales, de acuerdo con datos de agremiaciones médicas y del Ministerio de Salud y Protección Social; hoy con la aplicación de esa Ley es un desestímulo para este gremio de médicos generales, que son la puerta de entrada del paciente al sistema, aproximadamente el 75% del total de los médicos en el país ejercen como médicos generales, mientras que cerca del 25% cuenta con una especialidad, quienes también se verán afectados.

Desde otra óptica más general, surge una pregunta sobre el ritmo y la viabilidad de la consolidación fiscal, que será uno de los debates económicos y políticos más complejos y recurrentes, hay que plantear si es sano o siquiera posible sanar las cuentas públicas de un país en un periodo de cuatro años, el típico mandato presidencial, lo que puede generar profundas divisiones entre economistas, políticos y la ciudadanía.

Colombia como venía, podía enfrentar una crisis de la magnitud histórica que vivió Venezuela con una inflación del 70%, migración masiva e institucionalidad destruida, es altamente improbable en el corto y mediano plazo, pero sí había que tomar medidas rápidas, aunque en Colombia se han presentado debates políticos intensos, reformas fiscales complejas e incertidumbre macroeconómica, las estructuras institucionales, legales y económicas del país imponen barreras y salvaguardas que impiden repetir el 'camino venezolano' y eso es lo que se espera, que se den las discusiones frente a una realidad desde la sensatez, la responsabilidad y el compromiso que tiene el ejecutivo y el legislativo con sus gobernados.

El respaldo electoral que llevó a Abelardo De la Espriella a la Presidencia de Colombia representa uno de los giros políticos más determinantes de la historia reciente del país.

DESTACADO

El respaldo electoral que llevó a Abelardo De la Espriella a la Presidencia de Colombia representa uno de los giros políticos más determinantes de la historia reciente del país.



Para nadie es un secreto el abismo al que nos llevaban las acciones del Gobierno anterior, sobre todo en el Ministerio de Hacienda.

El río Ranchería, sujeto de derechos

La decisión de la Corte Constitucional de declarar constitucional la Ley 2415 de 2024 mediante la cual se reconoce al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, es una nueva herramienta para que las autoridades refuercen sus acciones en la protección de esa fuente de agua para las comunidades de La Guajira.

La senadora Martha Peralta, fue quien presentó la iniciativa al Congreso de la República y la fundamentó en la necesidad de proteger y recuperar una de las principales fuentes hídricas de La Guajira y avanzar en la garantía del acceso al agua para las comunidades, especialmente para los niños y niñas del Departamento.

Se convierte así esta Ley en una herramienta para que las autoridades protejan este recurso hídrico.

La presidenta de la Corte Constitucional explicó que se estudió una demanda contra la Ley 2415 de 2024 que reconoce al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujetos de derechos.

El fallo fue proferido de manera unánime y contó con la ponencia del magistrado Héctor Alfonso Carvajal.

Los magistrados determinaron que el texto convertido en Ley satisfizo los principios de consecutividad e identidad flexible, pues correspondía a una versión previamente considerada en el trámite legislativo y la plenaria se encontraba facultada para suprimir las modificaciones introducidas en etapas anteriores.

Uno de los puntos clave fue el de la consulta previa y, en ese sentido, reconocieron la estrecha relación territorial, cultural y espiritual y la subsistencia de las comunidades con el río.

Sin embargo, determinaron que las disposiciones de la Ley no generaban por sí mismas una afectación directa y específica a sus derechos.

No obstante, desde la Corte hicieron una precisión importante sobre las medidas que se adopten posteriormente para implementar la Ley, como los planes, programas y proyectos, que deberán someterse a consulta previa cuando puedan afectar directamente a estas comunidades.

Los derechos reconocidos en la Ley son los de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y con la participación activa de las comunidades locales.

Además, se debe conformar una comisión de guardianes del río Ranchería, integrada por entidades estatales, autoridades ambientales como Corpoguajira, Cámaras de Comercio y representantes de las Juntas de Acción Comunal, comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos de la zona de influencia.

También se debe establecer un plan de acción a 10 años enfocado en establecer las condiciones ambientales, eliminar bloqueos que impidan su caudal natural y priorizar el acceso al agua para la población de La Guajira.

Colombia ante el espejo mundial de la carne



Por José Félix Lafaurie Rivera
@jflafaurie

Colombia tiene una oportunidad. Lo confirmé en Sial París y en la Secretaría de la Carne, en Bruselas, donde Fedegán comparte con líderes del mercado. Mientras otros países organizan su ganadería para competir, aún discutimos cómo aprovechar el potencial.

Estados Unidos da la señal más contundente. Entre enero y agosto de 2026 sus importaciones de carne crecieron 14,4 % y al cierre se proyectan en 2,9 millones de toneladas. Australia, Brasil, Nueva Zelanda, Uruguay y Argentina compiten. Colombia pese a su cercanía y al tratado vigente, aún espera admisibilidad sanitaria. Ante la solicitud del presidente Trump de 300 mil toneladas adicionales, activamos gestiones para incluir nuestra petición en las conversaciones bilaterales. La cercanía geográfica debe convertirse en ventaja logística, pero solo habrá acceso estable si el país demuestra, con información sólida, que cumple de forma permanente las exigencias del comprador.

Europa reduce su inventario bovino por costos, regulaciones y falta de relevo generacional. Ingresar allí exige trazabilidad, sanidad, cumplimiento ambiental y estándares verificables. Las restricciones a Brasil muestran que un mercado se cierra si fallan los controles. Nuestra ganadería sostenible puede diferenciarnos con certificaciones efectivas.

China es decisiva. Sus importaciones cubren cerca de una tercera parte del consumo bovino. Depender de sus decisiones es riesgoso. Asia y Oriente Medio ofrecen opciones para estudiar producto por producto: no todos compran los mismos cortes ni pagan iguales precios.

Exportar no puede ser ocasional para colocar excedentes. Es un negocio construido desde la finca con información y contratos. La productividad se mide en carne por hectárea, costo, calidad y tiempo. Vender ganado en pie genera ingresos, pero no sustituye una industria frigorífica que agregue valor, aproveche la canal y cree empleo, afectada por el sacrificio clandestino.

Colombia tiene pasturas, genética, sistemas silvopastoriles y ganaderos que invierten. Pero persiste la fragmentación entre fincas, información sanitaria, movilización, sacrificio, industria y comprador internacional.

La respuesta exige una agenda de Estado. Ica, Invima, Gobierno, frigoríficos y productores debemos asumir metas y seguimiento. Abrir mercados, consolidar trazabilidad individual, asegurar sanidad, elevar productividad y construir oferta exportable constante. Fedegán impulsará esa articulación, como lo ha hecho con la vacunación y la ganadería sostenible.

No hay que escoger entre abastecer a los colombianos y exportar. Una cadena eficiente puede atender ambos mercados, remunerar mejor al productor y ofrecer calidad competitiva.

El mundo no nos espera. Los competidores avanzan y las ventanas se cierran. Colombia tiene potencial ganadero. La pregunta es si podremos convertirlo, con decisiones y resultados, en presencia estable y competitiva internacional.

Bonanza mercadera (2da Parte)



Por Jorge Sprockel Mendoza
fan-105@hotmail.com

Este activo tráfico se da por vía marítima entre los siglos XVIII y XIX por barcos procedentes de Europa: Italia, Alemania, Holanda e Inglaterra, que venían cargados de diversas mercancías como telas, perfumes (Jean María Farine), materiales de construcción, licores, finas porcelanas, instrumentos musicales como el piano de cola y el acordeón, entre otros, mientras que de estas peñiscolares tierras hospitalarias se llevaban a través del intercambio de otros productos como dividivi, maderas de las especies deyaguaro, palo brasil, guayacán, ceiba y cedro, así como pieles de diferentes animales: caprino, ovino, bovino, caimán, etc.

Tanto en la anterior bonanza como en esta, la próspera casa comercial y banquera alemana Welser, propiedad de la famosa familia patricia de Habsburgo, de gran prestigio mundial, encabezada por el señor Bartolomé Welser. De igual manera se instalaron en La Guajira otras casas comerciales atraídas por el flujo constante de toda clase de productos, como la dirigida por los socios alemanes Helbert Müller y Juan Siegler, que para las dos guerras mundiales (1914-1918 y 1938-1945) intensificaron el mayor acopio del fruto silvestre dividivi, árbol de la familia coriaria, que en su país utilizaban para teñir uniformes de sus ejércitos como camuflaje o de fatiga, además fabricaban pólvora.

Estos comerciantes germanos se desplazaban por diferentes caseríos de la península para intercambiar el dividivi que recogían los indígenas, por artefactos domésticos, comestibles, licores y otros artículos provenientes de su país. Los principales proveedores fueron: en El Pájaro, el señor Antonio Bernier; Manaure, los señores Luis Antonio y Ferrucho Velasco y Velásquez; en Carrizal, el señor Romancito Pana; en Uribia la familia Mejía- Díaz.

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:
columnistas@diariodelnorte.net
DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe
GAMEZ EDITORES

Patrimonio informativo de los guajiros
DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal



Encarna varios valores sociales y culturales

La sinergia cultural y la empresa privada, unión salvadora de la Música Vallenata Tradicional



Por Rodrigo Daza Cárdenas
rodrigo.daza55@gmail.com

Desde variados escenarios donde se convoca, se hace, se difunde y consume la música vallenata tradicional, se comenta y se analiza el presente y futuro de esta manifestación cultural y folclórica e identidad propia de nuestra idiosincrasia regional del Caribe colombiano, y es obligatorio, dentro de esos debates y tertulias, defender con ahínco la historia, la evolución y el sinigual aporte de La Guajira, en especial el Sur, en el nacimiento, la existencia, persistencia y ascenso como valor social y cultural de esta manifestación.

Pero a pesar de toda esa riqueza histórica, esa tradición y su importancia en el desarrollo y progreso de nuestros pueblos en La Guajira, hoy son varias las afugias que nuestra música atraviesa, y muchas de estas dificultades son creadas por nosotros mismos, especialmente por los intérpretes de acordeón y algunos compositores que, escudados en 'la nueva ola y el factor evolución', sin discusión, están cavando la sepultura de nuestra música, así nos demos 'golpes de pecho' diciendo que hay 'música vallenata para rato'. En el desglose de esa expresión se ubica el componente 'de la perdurabilidad de lo que está hecho', y eso no nos los va a quitar nadie, pero sí se nos va a perder la importancia, la historia y el conocimiento de que, quedándonos solo el recuerdo, como les pasó a los mejicanos, de que tuvimos una música orgullo nuestro ante el mundo, pero que hoy de eso solo tenemos nostalgia y recuerdos.

Dice la Sentencia popular que 'siempre hay luz al final del túnel', y aquí hago el símil de esta frase con la apuesta de una entidad de carácter privado, que su Presidencia ejecutiva, por amor a la tierra, por sentimientos guajiros y por entender lo que otros no han entendido cabalmente, está liderando, abanderando una defensa de lo vernáculo, de lo autentico, disgústele a quien le quiera disgustar, que es el nacimiento, origen, cultivo y progreso de la música vallenata tradicional en La Guajira.

Esa entidad es la Cámara de Comercio de La Guajira, que dentro de su responsabilidad social empresarial, está en su nombre y en el de sus miembros afiliados, haciendo una apuesta que observándola con una visión monocular, no vas más allá de un Festival de Música Vallenata, pero, escudriñando su inicio, su forma y su fondo, se le encuentra y se entiende la trascendencia de esta decisión porque su impacto y dimensión va más allá de lo cultural, del crecimiento institucional, del impulso a la economía local y a mantener y promover la ancestralidad y la historia primigenia de la música vallenata tradicional y su formato musical.

Y es mediante la II versión del Concurso Semillero Guajiro de la Música Vallenata Tradicional, denominada esta versión 'Trascendencia y Orgullo Guajiro', porque encarna varios valores sociales y culturales, y entre ellos destacamos la trascendencia que el evento tiene para la preservación, defensa y promoción de la Música Vallenata Tradicional, por tres razones fundamentales y especiales:

1. Por tener como actores principales a los niños guajiros, a esos cultores en potencia para que a través de la practica e interpretación de instrumentos de música vallenata tradicional y conjuntamente con el mensaje pedagógico , su legado para el aprendizaje y conocimiento de la ancestralidad y carácter autóctono de ella, se espera que llegue a lo más digno y preciado con que podemos contar: la niñez guajira para que la música vallenata tradicional no se extinga sino que por el contrario se fortalezca su arraigo y se siga sembrando el amor por lo propio, el amor por lo nuestro.

2. Por ser una decisión del sector privado asumiendo con visión de desarrollo el rol de impulsor, promotor y defensor de los valores culturales y folclóricos que identifican a La Guajira, y mantenerse conectado con su clase empresarial cumpliendo con su responsabilidad social.

3. Por ir con este concurso más allá de una sencilla competencia y una premiación, sino por ser la única entidad que no solo tiene en su membrete el orgullo de representar a La Guajira, sino porque con la esencia de este evento asume el estelar papel de construirle un espacio a los niños guajiros, a la cultura de nuestro Departamento y al folclor que identifica a una región.

Es así, entonces, con estas manifestaciones de confianza y credibilidad en lo nuestro como se engendra, incuba y nace en nuestro pueblo el orgullo guajiro por preservar nuestros valores, y de ellos, el folclórico, representado en el componente Música Vallenata Tradicional y otras actividades artesanales, artísticas e idiosincrásicas.

Esta apuesta de la Cámara de Comercio de La Guajira por fomentar el talento y la creatividad en nuestros niños que se inician en el alucinante arte de la Música Vallenata Tradicional, consolida su compromiso y liderazgo regional como la entidad pionera en este tipo de actividad entendiendo que es acorde a su misión y a su visión, y es un reto para ella, y un desafío para la institucionalidad guajira y otras entidades del sector privado para hacer patria juntos con sinergia, trascendencia y orgullo guajiro.





Por Juan Rincón Vanegas
@juanrinconv



Una muestra de ese amor filial entre hijo y padre sucedió el 28 de abril de 2023.

Los versos se convirtieron en oraciones profundas

Cuando el dolor corrió por las aguas del río Ariguaní en plena madrugada

Los cantos vallenatos mencionan de manera frecuente al río Ariguaní, pero esta vez la noticia se enfocó en un accidente de carretera que cobró dos vidas y dejó muchos heridos la madrugada del lunes 26 de octubre de 2026, cuando un bus cayó a sus aguas desde el puente ubicado en el corregimiento de San José de Ariguaní, departamento del Magdalena.

El recuerdo se regresa citando al juglar Abel Antonio Villa con su paseo 'Río Ariguaní', 'A orillas del Ariguaní', otro paseo de Julio Erazo; sin olvidar al Rey Vallenato Náfer Durán Díaz y su celebre puya 'Déjala ví', grabada por Jorge Oñate y Miguel López. Exactamente, en una de las frases del canto se expresa: "déjala ví que yo estoy aquí, le contestaré en Ariguaní". También en el paseo 'El Paso, Cesar', del propio 'Naferito' Durán. "En mi pueblito a orilla de Ariguaní de extensas sabanas con un ardiente sol, donde se encuentran mujeres allí, donde se entrega el alma y el corazón".

De igual manera, en el año 2017 el verseador José Félix Ariza, para coronarse como primer Rey de Reyes del concurso de Piqueria en el Festival de la Leyenda Vallenata, le soltó el siguiente verso en la final a su contendor Andrés Emilio Beleño. "Del Valle te vas a ir llorando lágrima pura, y te sacarás la amargura en el río Ariguaní".

Tragedia, luto y dolor

Diversos testimonios han circulado sobre la tragedia que enluta a la música vallenata, al accidentarse el bus de la agrupación de 'Kbeto' Zuleta, quien quedó delicado de salud y fue trasladado a una clínica de Barranquilla. Momentos de pánico que todavía no asimilan, cuando regresaban de cumplir un compromiso en Sincelejo, Sucre.

La mayoría de los que viajaban en el bus iban dormidos, y solamente sintieron el golpe. Todo fue confusión, gritos, lágrimas y, al rato, fueron apareciendo vecinos del corregimiento de San José de Ariguaní, quienes viven a un costado del puente. Ellos, se convirtieron en unos humildes héroes, quienes tuvieron la más grande muestra de solidaridad ante la tragedia.

Con sus celulares, alumbraban ante la oscuridad de las 4:30 de la mañana, prestando los primeros auxilios mientras llegaban los servicios de ambulancia y atención médica de emergencia. "La tragedia pudo ser mayor, pero estuvimos prestos a rescatarlos, ayudarlos, guardar sus pertenencias, poniendo todo de nuestra parte y lo logramos", dijo Rubén Darío Córdoba.

En medio de ese panorama triste, comenzaron las oraciones por parte de Carmen Contreras, quien le pedía a Dios mucho consuelo, refugio espiritual, fortaleza y sanación en esos momentos de profundo dolor. "Viendo tanta tristeza, lágrimas y desespero, le pedí al altísimo por la vida de todos. También, consolación para los familiares de los dos músicos que habían fallecido. Eso fue terrible, ver ese bus destrozado dentro del río".

Después, los actos de despedida de los dos fallecidos en el siniestro, el corista Geovanny Lobo y el acordeonero y guitarrista Harold Santana, ceremonia que estuvo llena de lágrimas, de sentidas palabras repitiéndose los versos del canto 'Sueños y vivencias', de la autoría de Efrén Calderón e interpretado por Diomedes Díaz, "la última vez que yo te ví a los ojos, nunca imaginaba que ibas a partir, querías vivir porque, de todos modos, aún en la tristeza, tú querías reír".

La voz de 'Poncho'

Por estos días a 'Poncho' Zuleta no se le ha visto cantando en distintos escenarios, sino decir: "oren por mi hijo, oren por mi hijo", y las muestras de solidaridad han sido abundantes para él y su familia. Precisamente, a su hijo siempre lo ha exaltado por su manera de cantar y desde muy niño lo llama 'Kbeto', diminutivo de Carlos Alberto, y así es conocido artísticamente.

Una muestra de ese amor filial entre hijo y padre sucedió el 28 de abril de 2023 con motivo del Festival de la Leyenda Vallenata, cuando en el barrio Novalito se erigió la escultura de 'Poncho' Zuleta, elaborada por el artista plástico Jhon Peñaloza, durante la administración del alcalde Mello Castro.

Durante el acto, 'Kbeto' entregó efusivas palabras y cantó el paseo 'La vida de 'Poncho", una real biografía de su vida y obra musical que le ha dado los más grandes honores en el folclor vallenato.

"Ese día 18 de septiembre que nací, me lo marcó el destino y nunca lo podré olvidar. Ustedes me comprenden lo que yo quise decir, de nadie me resiento y siempre soy el mismo 'Poncho'. Mi meta es superarme y yo nací para cantar, por eso vivo tranquilo, por eso vivo contento, nadie se mete conmigo, ni yo con nadie me meto".

'Kbeto', quien cuenta en la actualidad con 46 años, es uno de los herederos del trono Zuleta Díaz, tiene una voz propia con todo su talento y capacidad. Siempre ha dicho que el legado se recibe con respeto, y se demuestra con canciones. Durante dos décadas viene construyendo una trayectoria marcada por el trabajo y la disciplina para seguir creciendo en la música vallenata.

La alianza musical de 'Kbeto' está cimentada con su tío Efraín Zuleta, con el cual conecta generaciones del vallenato, para llevar el mejor mensaje musical de esta dinastía que permanece en el tiempo gracias a la dedicación de todos.

Oraciones llenas de fe

Trascurridos varios días del triste hecho, los versos se convirtieron en oraciones profundas amarradas a la fe, donde los pálpitos del alma permiten conversar con Dios en tiempos difíciles. Entonces, las letras se quedan cortas, porque se pide por la pronta sanación de los heridos, auxilio en la angustia, refugio en la tempestad, fuerzas y muchas razones para seguir.

La petición dirigida al Todopoderoso también es que el dolor no vuelva a correr por las aguas del río Ariguaní, sino que siempre viajen canciones llenas de vida musical donde nunca se pierda la esperanza.



La mayoría de los que viajaban en el bus iban dormidos, y solamente sintieron el golpe.

Alianza entre Uniguajira y una entidad sueca abre nuevas oportunidades para la transición energética en el Caribe



La transformación del sector energético plantea retos que van más allá de la generación de electricidad, también involucra los derechos de las comunidades, la participación ciudadana y las condiciones sociales de los territorios. Frente a este panorama, La Guajira y Cartagena harán parte de una iniciativa internacional que busca aportar conocimiento y promover soluciones desde los ámbitos académico y comunitario.

Para alcanzarlo, la Universidad de La Guajira formalizó un memorando de entendimiento con el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de Suecia. El acuerdo fue suscrito por el rector Carlos Arturo Robles Julio y Morten Koch Andersen, director del Departamento de Investigación y Educación de la entidad sueca y tendrá una duración de cinco años, con posibilidad de renovación mediante acuerdo escrito.

La cooperación se desarrolla en el marco del proyecto Una transición verde, justa y sostenible en Colombia: fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos, financiado por la Fundación Sueca de la Lotería del Código Postal para el periodo 2026-2028. Su implementación contempla dos escenarios: La Guajira, con énfasis en los derechos de los pueblos indígenas, y Cartagena, donde se trabajará por los derechos de las comunidades afrocolombianas.

“Estábamos buscando un actor académico enraizado en el territorio y que tuviera la capacidad de trabajar con las comunidades, pero que a su vez diera una impronta científica, un valor académico al trabajo que íbamos a realizar. Nos pareció que la Universidad de La Guajira era el lugar más adecuado”, explicó Alejandro Fuentes, doctor en Derecho e investigador principal del Instituto Raoul Wallenberg.

La participación de la Alma Máter se concretará en tres frentes: investigación aplicada, proyectos de cambio o transformación territorial y una clínica jurídica. En el primero se abrirán convocatorias para docentes con trayectoria investigativa, de las cuales se espera seleccionar cuatro estudios que producirán informes académicos. El segundo contempla cuatro iniciativas dirigidas a poblaciones locales, entre ellas comunidades indígenas y grupos étnicos, con el propósito de impulsar cambios en sus territorios. La selección tendrá en cuenta la calidad científica, la pertinencia y la capacidad de generar resultados.

“Estábamos buscando un actor académico enraizado en el territorio y que tuviera la capacidad de trabajar con las comunidades. Nos pareció que la Universidad de La Guajira era el lugar más adecuado”, Alejandro Fuentes, doctor en Derecho e investigador principal del Instituto Raoul Wallenberg.

El tercer frente será una clínica jurídica en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, orientada a abordar problemáticas colectivas relacionadas con los derechos humanos y las implicaciones de la transformación del sector energético. Este espacio también permitirá que los estudiantes relacionen su formación jurídica con las realidades de la población. Su puesta en marcha está prevista para comienzos de 2027.

Andrea del Carmen Zárate Cobo, docente del programa de Derecho y coordinadora de la articulación institucional por parte de Uniguajira, ha sido una de las impulsoras de este proceso. Sus publicaciones sobre transición energética despertaron el interés del organismo sueco y facilitaron el acercamiento entre ambas instituciones. Además, presentó la propuesta de la clínica jurídica durante el Encuentro Nacional de Clínicas Jurídicas, realizado el 15 y 16 de octubre en la Universidad del Magdalena, en Santa Marta.

Sobre el alcance de esta cooperación, Zárate Cobo destacó que permitirá ampliar la presencia de en los territorios y potenciar sus servicios: “Nuestra oferta de servicios y nuestra llegada al territorio se va a potenciar con este convenio”. La docente también resaltó el valor de la experiencia internacional y de los recursos destinados a mejorar la producción científica de la institución.

Con más de cuatro décadas de experiencia en derechos humanos, el Instituto Raoul Wallenberg busca que los conocimientos y las capacidades desarrolladas permanezcan en las universidades y los territorios participantes. Para Uniguajira, esta cooperación representa una oportunidad de ampliar su producción científica, enriquecer la formación jurídica y contribuir al análisis de los desafíos sociales y ambientales que acompañan los cambios del sector energético en el Caribe colombiano.



Rector, directivos y docentes de Uniguajira junto a Morten Koch Andersen, miembro del Instituto Raoul Wallenberg.



Directivo de la entidad sueca durante la firma del acuerdo.



El objetivo de la Ley es proteger y recuperar una de las principales fuentes hídricas de La Guajira

Iniciativa presentada por la senadora Martha Peralta

El río Ranchería, su cuenca y afluentes, declarado sujeto de derechos

La Corte Constitucional, a través de la Sentencia C 353 de 2026, declaró constitucional la Ley 2415 de 2024 la cual fue demandada, mediante la cual se reconoce al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, iniciativa presentada por la senadora Martha Peralta Epieyu.

La senadora precisó que el objetivo de la Ley es proteger y recuperar una de las principales fuentes hídricas de La Guajira y avanzar en la garantía del acceso al agua para las comunidades, especialmente para los niños y niñas del Departamento.

La presidenta de la Corte Constitucional, explicó que los demandantes cuestionaban dos aspectos, primero, que durante el trámite en el Congreso no se hubiera garantizado un debate suficiente sobre el texto aprobado, y segundo, que la Ley se hubiera expedido sin consultar previamente a las comunidades étnicas de la zona.

Precisó que sobre el primer cuestionamiento, la plenaria concluyó que la Cámara de Representantes aprobó una proposición extraordinaria mediante la cual acogió el texto previamente aprobado por la plenaria del Senado.

Indicó que por ello consideraron que los representantes tuvieron la oportunidad de conocer y debatir el texto que finalmente fue adoptado.

Además, determinaron que el texto convertido en Ley satisfizo los principios de consecutividad e identidad flexible, pues correspondía a una versión previamente considerada en el trámite legislativo y la plenaria se encontraba facultada para suprimir las modificaciones introducidas en etapas anteriores.

En ese mismo sentido, sobre la consulta previa, la Corte reconoció la estrecha relación territorial, cultural y espiritual y la subsistencia de las comunidades con el río.

Sin embargo, determinaron que las disposiciones de la Ley no generaban por sí mismas una afectación directa y específica a sus derechos, no obstante, desde la Corte hicieron una precisión importante sobre las medidas que se adopten posteriormente para implementar la Ley, como los planes, programas y proyectos, que deberán someterse a consulta previa cuando puedan afectar directamente a estas comunidades.

El fallo fue proferido de manera unánime y contó con la ponencia del magistrado Héctor. Alfonso Carvajal.

El fallo

Para resolver el primer punto de la demanda, los magistrados se refirieron a la jurisprudencia relativa a los principios de consecutividad e identidad flexible, el deber de deliberación y las reglas aplicables a las proposiciones extraordinarias mediante las cuales una cámara acoge integralmente el texto aprobado por la otra.

Para resolver el segundo, reiteró la jurisprudencia relativa a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas, el derecho fundamental a la consulta previa, el concepto de afectación directa y los criterios específicos para determinarla frente a medidas legislativas.

Respecto del primer cargo, la Corte concluyó que no se configuró un vicio de procedimiento en la formación de la Ley. La Sala constató que la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobó una proposición extraordinaria mediante la cual acogió el texto previamente aprobado por la Plenaria del Senado.

Sin embargo, verificó que dicho texto había sido previamente publicado, era identificable y se encontraba en condiciones de ser conocido por los representantes.

Asimismo, estableció que existió una oportunidad real y efectiva para intervenir respecto de la proposición; que las proposiciones de aplazamiento y archivo no fueron tramitadas debido a la ausencia de su autor; y que no existieron solicitudes válidas de discusión separada ni proposiciones sustanciales de enmienda vigentes y no desistidas que impidieran cerrar el debate.

La Corte concluyó además que el texto finalmente convertido en Ley satisfizo los principios de consecutividad e identidad flexible, pues correspondía a una versión previamente considerada en el trámite legislativo y la Plenaria se encontraba facultada constitucionalmente para suprimir las modificaciones introducidas en etapas anteriores.

En consecuencia, el cargo por vulneración del artículo 157 de la Constitución no prosperó.

En relación con el segundo cargo, la Corte reconoció la especial relación territorial, cultural, espiritual y de subsistencia que diversas comunidades étnicas mantienen con el río Ranchería. No obstante, reiteró que la consulta previa de medidas legislativas solamente resulta obligatoria cuando la regulación produce una afectación directa, específica y diferenciada sobre dichas comunidades. Para determinar si ello ocurría en este caso, la Sala examinó individual y conjuntamente las principales disposiciones de la Ley.

Respecto del artículo 1, concluyó que la declaratoria del río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos constituye una transformación jurídica relevante y reconoce protección jurídica autónoma al ecosistema. Sin embargo, advirtió que la Ley no define directamente el contenido específico de los derechos atribuidos al río ni establece medidas concretas capaces de alterar de manera inmediata los derechos territoriales, las prácticas tradicionales, las autoridades, las instituciones representativas o la autonomía de las comunidades étnicas vinculadas con él.

Por ello, determinó que la afectación directa alegada no se desprende de la sola declaratoria contenida en el artículo 1. Frente al artículo 2, la Corte concluyó que la Comisión de Guardianes y la participación reconocida a las comunidades étnicas no modifican por sí mismas su situación jurídica ni sus estructuras de autogobierno. La Ley no crea autoridades indígenas, no altera instituciones representativas ni sustituye sus mecanismos de decisión interna.

Asimismo, precisó que la regla de representación 'por cada municipio' se refiere a la distribución de espacios dentro de la Comisión y no a la organización política de los pueblos indígenas, cuya representación debe realizarse conforme a sus propias instituciones y formas de Gobierno.

En cuanto a los artículos 3 y 4, la Sala destacó que la propia Ley ordena que el Plan de Acción y sus reformas sean objeto de consulta previa, libre e informada con las comunidades étnicas que ejercen derechos territoriales en la cuenca del río Ranchería.

Sin embargo, consideró que la existencia de esa previsión no demuestra que la Ley hubiera debido ser previamente consultada, por el contrario, evidencia que el legislador distinguió entre la creación del marco institucional general y las decisiones concretas susceptibles de producir afectaciones directas durante la fase de implementación.

La Corte examinó igualmente los artículos 6 y 7 de la Ley y concluyó que sus mandatos no producen por sí mismos una afectación directa sobre las comunidades étnicas. No obstante, precisó que las medidas administrativas, actuaciones, programas, proyectos o decisiones concretas que posteriormente se adopten para implementar tales disposiciones deberán someterse a consulta previa cuando tengan la aptitud de afectar directamente a una comunidad determinada.

Esta misma regla fue reiterada respecto de las actuaciones de implementación del Plan de Acción y de cualquier otra medida posterior derivada de la Ley.

Finalmente, la Sala valoró los conceptos emitidos por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y concluyó que las diferencias existentes entre ellos respondieron a la evolución del proyecto legislativo y a las distintas versiones normativas examinadas durante su trámite. Con todo, precisó que dichos conceptos constituyen únicamente elementos complementarios de análisis y no sustituyen el juicio constitucional autónomo sobre la existencia de afectación directa.

En consecuencia, la Corte concluyó que las decisiones adoptadas directamente por la Ley 2415 de 2024 no producen, por sí mismas, una afectación directa, específica y diferenciada sobre las comunidades étnicas que ejercen derechos territoriales en la cuenca del río Ranchería y que, por tanto, la consulta previa no era constitucionalmente exigible durante el trámite de formación de la Ley.

Asimismo, precisó que toda actuación posterior de implementación que produzca una afectación directa deberá someterse al procedimiento de consulta previa correspondiente. Por esta razón, el segundo cargo tampoco prosperó.

Una noche de emociones y reconocimientos

Jorge Celedón enamoró a Medellín con 'La Historia mía'

Jorge Celedón cautivó al público de Medellín con el concierto 'La Historia mía', en una noche llena de emociones en el centro de eventos La Macarena, donde todos corearon por más de tres horas esas canciones que erizan la piel.

El viaje musical comenzó por todo lo alto con una emotiva dramatización de 'Drama provinciano', un clásico que encendió de inmediato los palcos y tribunas. A partir de ese momento, la energía se transformó en una fiesta total al ritmo de éxitos coreados de principio a fin, como 'Parranda en El Cafetal', 'Por estar adorándote', 'Ay hombe' y 'Esta vida'.

La velada estuvo respaldada por la maestría en el acordeón de Víctor Naín Jr. y el regreso nostálgico de dos grandes de su trayectoria: Jimmy Zambrano y 'El Morre' Romero. Además, la cuota internacional llegó por cuenta del cantante mexicano Josi Cuen, quien sorprendió al público al unirse a Celedón para interpretar a dúo 'Cuatro rosas', 'Si tu amor no vuelve' y 'Naturalita', esta última grabada en colaboración por ambos artistas.

El momento más conmovedor de la noche ocurrió cuando Celedón cumplió una promesa de corazón: invitó a la tarima a un cuarteto de músicos adultos mayores a quienes había descubierto días antes cantando en el Pueblito Paisa de Medellín. Juntos interpretaron el clásico 'El testamento', desatando la ovación del público. Como broche de oro, el artista les obsequió guitarras nuevas a los integrantes del grupo, sellando un gesto lleno de nobleza y gratitud.



El público asistente al show de Jorge Celedón coreó por más de tres horas esas canciones que erizan la piel.

"Gracias por hacer parte de 'La Historia mía' cada vez que cantan una canción. Me llena de orgullo y gratitud encontrarme siempre con este público maravilloso", expresó un Celedón visiblemente emocionado.

El artista recibió dos placas de reconocimiento por parte de las compañías Faro Latino y Mano de Obra tras superar los 1.913 millones de reproducciones en YouTube y los 613 millones en Spotify, consolidando su liderazgo en el entorno digital.

Pasada la medianoche, una lluvia de serpentinas y un estallido de color despidieron el concierto al compás de 'Esta vida'. Con este éxito rotundo, 'La Historia mía' reafirma su impacto imparable tras conquistar Ciudad de México, Monterrey y Bogotá, continuando su gira por Colombia y el mundo.

Evolución favorable del artista

'Kbeto' Zuleta respira por sí solo y muestra notables mejorías

El reconocido cantante vallenato presentó una significativa mejoría neurológica en las últimas horas, un avance que ha sido recibido con gratitud, optimismo y fe por parte de sus familiares, amigos y seguidores.

Según la información entregada por Héctor Arturo Zuleta, hermano del artista y médico de la familia, Carlos Alberto Zuleta despertó de manera espontánea, respondió favorablemente al procedimiento médico y fue extubado con éxito.

Uno de los aspectos más esperanzadores de este nuevo reporte es que el intérprete ya se encuentra consciente y ha comenzado a interactuar con las personas que lo rodean. Además de reconocer a sus familiares y allegados, 'Kbeto' también ha logrado establecer conversaciones, una señal positiva dentro de su proceso de recuperación que mantiene la confianza de quienes permanecen atentos a su estado de salud.



La familia de 'Kbeto' pidió mantener las cadenas de oración por los integrantes de su agrupación musical.

A pesar de los avances registrados, el artista sigue hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de la Clínica Iberoamérica, donde permanece estable y bajo atención médica especializada.

El equipo médico continúa realizando un seguimiento permanente a su evolución, mientras se mantienen los protocolos necesarios para garantizar una recuperación segura e integral.

Familiares y miembros de su equipo aprovecharon la actualización para expresar su agradecimiento al grupo de profesionales que ha acompañado cada etapa del tratamiento.

El mensaje destacó la labor de médicos, especialistas, enfermeros y demás colaboradores de la Clínica Iberoamérica, resaltando su compromiso, dedicación y esfuerzo en la atención brindada al artista vallenato.

La familia de 'Kbeto' pidió igualmente mantener las cadenas de oración por los integrantes de su agrupación musical y sus respectivas familias.

Villanueva celebró Halloween con una tarde llena de alegría, diversión y sonrisas para los niños

Con una jornada cargada de alegría, juegos, música, disfraces y muchas sorpresas, la Administración municipal de Villanueva celebró Halloween con una actividad especial dedicada a los niños, quienes fueron los grandes protagonistas de una tarde llena de entretenimiento y diversión.

Durante la celebración, los más pequeños disfrutaron de diferentes actividades recreativas, concursos, premios, dulces y espacios de baile, en medio de un ambiente de integración y alegría que permitió compartir momentos especiales entre los niños y sus familias.

La jornada estuvo marcada por la creatividad de los disfraces, las sonrisas y el entusiasmo de los participantes, quienes disfrutaron de una programación pensada para brindarles una experiencia inolvidable y fortalecer los espacios de encuentro comunitario.

Desde la Administración municipal destacaron la importancia de promover este tipo de iniciativas, que contribuyen al bienestar de la niñez y permiten generar escenarios de integración familiar, recreación y sana convivencia.





Los más pequeños disfrutaron de diferentes actividades recreativas, concursos, premios, y dulces.

Asimismo, reiteraron su compromiso de continuar impulsando actividades que reconozcan a los niños como una prioridad y les permitan crecer en entornos donde la alegría, el amor y la participación sean protagonistas.

Con esta celebración, Villanueva vivió una tarde especial en la que quedó demostrado que la mayor recompensa es ver sonreír a los niños y regalarles recuerdos que permanecerán en sus corazones.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Comfaguajira
Familias felices

Vigilado Supersubsidio

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS No. 031, DE COMFAGUAJIRA.

EL AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN FUNCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO, DR. PAULA MARCELA OJEDA OJEDA, Y LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, DRA. DIANA TELLO CORDOBA

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 21 de 1982, los Estatutos de la Corporación, las funciones asumidas mediante la medida de Intervención Administrativa Total decretada por la Superintendencia del Subsidio Familiar y, en el marco del procedimiento administrativo iniciado mediante la Resolución No. 0562 del 17 de julio de 2026, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante la cual se inició el procedimiento para el levantamiento de la medida cautelar de Intervención Administrativa Total de COMFAGUAJIRA,

CONVOCAN A LOS EMPLEADORES AFILIADOS HÁBILES

A la realización de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS No. 031**, a celebrarse de manera Presencial, el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 8:30 A.M.** en el *Centro de Desarrollo Educativo, en Riohacha,* ubicado en Calle 15 # 13-05, en Riohacha – La Guajira.

La Asamblea General Extraordinaria presencial se realizará en los términos del Decreto 1072 de 2015, la Circular Unica Externa de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Resolución AEI No. 032 de 2026.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Asamblea y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Elección de los miembros principales y suplentes del Consejo Directivo en representación de los empleadores para el periodo 2026-2030
4. Definición honorarios Consejo Directivo para el periodo 2026-2030
5. Elección del Revisor Fiscal Principal y del Revisor Fiscal Suplente, para el periodo 2026-2030
6. Definición honorarios Revisor Fiscal para el periodo 2026-2030
7. Lectura y aprobación del acta
8. Clausura

Para efectos de su participación, nos permitimos darle a conocer la siguiente información:

• **Afiliados habilitados para asistir a la asamblea:** De acuerdo con los estatutos de la Caja y la normatividad vigente, para efectos de la Asamblea General se consideran Afiliados habilitados para asistir a la Asamblea, aquellos empleadores que al momento de la celebración de la reunión, se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorga y se encuentren a paz y salvo, por todo concepto, con la Corporación.

• Los Representantes Legales de las empresas afiliadas asistentes a la Asamblea General, deberán acreditar dicha condición, mediante la presentación del documento de identificación y el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, no mayor a 30 días.

• **Fecha límite para ponerse a paz y Salvo con los aportes parafiscales:** Se establece el día **14 de Noviembre de 2026**, como fecha límite para **estar a paz y salvo con la Corporación con el pago de los aportes** parafiscales a cargo del empleador, **correspondientes al mes de Septiembre de 2026**, para efectos de **participar en la Asamblea con voz y voto**.

• **Acreditación:** La acreditación como empleador afiliado hábil para asistir a la Asamblea podrá hacerse directamente, previa su identificación, mediante la credencial que se le entregará personalmente o a través de apoderado, la cual se expedirá, en estos casos, con la radicación del poder correspondiente.

• **La acreditación se realizará a partir de las 8:00 a.m.** del día de la Asamblea, 25 de noviembre del 2026, en la recepción del Centro de Desarrollo Educativo de Comfaguajira - Riohacha en la Calle 15 No. 13-05.

• **Representación:** Si desea hacer uso del derecho a concurrir a la Asamblea a través de apoderado, el poder deberá observar los requisitos establecidos en los Estatutos de Comfaguajira. (Consultar en la página Web: www.comfaguajira.co/asamblea)

• **Representación mediante Poder:** Todo afiliado a la Corporación puede hacerse representar en la Asamblea mediante poder escrito, presentado personalmente por quien lo otorga ante la Secretaría de la Dirección Administrativa de la Caja, en Riohacha, **Calle 13 No. 8-175, 2do. piso.**

• Si la entrega del poder no se hace de manera personal, éste debe autenticarse ante la autoridad competente (Notario), y luego radicarlo en la Dirección Administrativa de la Caja, en la dirección antes señalada, con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, a la fecha señalada en la citación, es decir, hasta el día **viernes 20 de noviembre de 2026, en horario de atención al público (de 8 am a 12 m y de 2 pm a 6:00 pm.)**

• Al Poder remitido de esta manera, debe anexarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, con vigencia no mayor a 30 días.

INSCRIPCIONES ASPIRANTES A CONSEJO DIRECTIVO Y REVISORIA FISCAL

Inscripción de aspirantes a conformar el Consejo Directivo de la corporación en representación de los empleadores

• La Inscripción de listas deberá hacerse ante la Secretaría de la Dirección Administrativa de la Caja, en Riohacha, Calle 13 No. 8-175, 2do. piso, desde la fecha de la presente convocatoria, hasta el viernes 20 de noviembre de 2026, a las 5:00 p.m.

• Los requisitos y aspectos a tener en cuenta para la inscripción de aspirantes al Consejo Directivo de Comfaguajira en representación de los empleadores, se encuentran detallados en el documento "Condiciones y requisitos para Elección de Consejeros", que está a su disposición en la página web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea

• COMFAGUAJIRA contará con una Comisión Verificadora encargada de revisar la documentación presentada para la inscripción de las listas de aspirantes al Consejo Directivo, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos e identificar posibles inconsistencias, errores u omisiones. En caso de presentarse alguna de estas situaciones, la Comisión informará oportunamente a los interesados para que realicen las respectivas subsanaciones dentro del plazo establecido, el cual vencerá, a más tardar, dos (2) días hábiles antes de la fecha prevista para la realización de la Asamblea. Las subsanaciones deberán presentarse dentro de dicho término, a fin de que la documentación pueda ser verificada antes de la celebración de la Asamblea.

Inscripción de aspirantes para la elección de Revisores Fiscales, Principal y Suplente

• La fecha única para la inscripción de aspirantes a la Revisoría Fiscal será el día 12 de noviembre de 2026, de 7:30 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Los requisitos y aspectos Generales a tener en cuenta para la inscripción y participación en la elección de Revisores fiscales podrán ser consultados en la página Web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea, en el documento "Condiciones y requisitos para Elección de Revisores Fiscales".

GENERALIDADES:

• Los requisitos y aspectos a tener en cuenta para participar en la Asamblea se encuentran detallados en el **"Instructivo de la Asamblea de Afiliados"**, que está a su disposición en la página web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea.

• **Consulta de documentos:** La consulta de los libros, notas a los estados financieros y demás documentos, se podrá realizar en la Dirección Administrativa de la Corporación, en la dirección ya anotada, a partir de la fecha de la presente convocatoria.

• Igualmente, los documentos mencionados podrán ser consultados en la Página Web de la Caja, www.comfaguajira.co/asamblea.

Nos permitimos recordarle la importancia de su participación y lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos: *"Transcurridos sesenta (60) minutos después de la hora de convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente y podrá adoptar decisiones con cualquier número de afiliados hábiles presentes".*

Agradecemos sinceramente su valiosa asistencia y participación.

Atentamente,

PAULA MARCELA OJEDA OJEDA
Agente Especial de Intervención en funciones de Consejo Directivo

DIANA TELLO CORDOBA
Directora Administrativa (E)

* Nota:
Cualquier inquietud referente a los paz y salvos sobre aportes parafiscales, será aclarada en las oficinas de la Departamento de Aportes y Subsidios, ubicado en la Sede Administrativa, Calle 13 No. 8-175, Primer piso, o en los teléfonos 7270204, extensión 4103 y 4105.

Con formación teórico-práctica

Bomberos Voluntarios y Defensa Civil capacitan a trabajadores de la salud en Barrancas





En la jornada se capacitaron más de 30 personas.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil, capítulo Barrancas, desarrollaron una jornada de capacitación dirigida a más de 30 trabajadores del sector salud en el municipio de Barrancas, La Guajira.

Durante la actividad, los participantes recibieron formación teórica y práctica sobre el manejo adecuado de extintores y su utilización en caso de incendios o situaciones de emergencia. Asimismo, fueron capacitados en técnicas de primeros auxilios y procedimientos para el transporte seguro de pacientes.

Esta iniciativa busca fortalecer los conocimientos y las capacidades de respuesta del personal de la institución de salud ante posibles eventualidades que puedan presentarse en su entorno laboral, contribuyendo así a la protección de los trabajadores y de los pacientes.

Los participantes expresaron su agradecimiento al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y a la Defensa Civil por su disposición, compromiso y valioso aporte a la formación preventiva, destacando la importancia de estas jornadas para promover espacios de trabajo más seguros y preparados ante cualquier emergencia.

Con este tipo de actividades, los organismos de socorro de Barrancas reafirman su compromiso con la prevención, la capacitación y el bienestar de la comunidad.

Se abordaron los principales desafíos del sector

Jairo Aguilar lleva los desafíos del sistema de salud de La Guajira a la agenda nacional

El gobernador reunió en Riohacha a la ministra de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, alcaldes, gerentes hospitalarios, EPS, IPS indígenas y autoridades tradicionales wayuú para avanzar en soluciones estructurales con enfoque diferencial.

Con el propósito de avanzar en la transformación del sistema de salud del Departamento, el gobernador Jairo Aguilar Deluque lideró un espacio de articulación con el Gobierno nacional y los diferentes actores del sector, en el que se abordaron los principales desafíos del aseguramiento, la prestación de los servicios, la sostenibilidad de la red hospitalaria y las barreras de acceso que afectan especialmente a las comunidades indígenas y las poblaciones rurales dispersas.

La jornada, desarrollada en el auditorio de la Gobernación, contó con la presencia de la ministra de Salud y Protección Social, Ana María Vesga, y la superintendente nacional de Salud, María Andrea Godoy. También participaron el equipo de Gobierno departamental, alcaldes, secretarios municipales de Salud, gerentes de hospitales públicos, representantes de EPS, EPS indígenas, Ipsi y autoridades tradicionales wayuú.



El gobernador Jairo Aguilar Deluque durante la reunión con la ministra de Salud Ana María Vesga.

La convocatoria permitió reunir en un mismo escenario a las instituciones y comunidades que tienen un papel fundamental en el funcionamiento del sistema, propiciando un diálogo sobre las condiciones de atención en el territorio y la importancia de construir respuestas coordinadas que garanticen servicios más cercanos, oportunos y dignos para la población guajira.

"La articulación con el Gobierno nacional es fundamental para avanzar en soluciones estructurales para La Guajira. Necesitamos trabajar de manera conjunta, escuchar a los municipios, a las instituciones prestadoras y, especialmente, a nuestras comunidades indígenas, para construir respuestas que reconozcan las realidades del territorio. Nuestro propósito es fortalecer el sistema de salud, recuperar capacidades institucionales y lograr que la atención llegue de manera oportuna y digna a nuestra gente", expresó Jairo Aguilar Deluque.

Durante el encuentro, la secretaria de Salud Departamental, Leidys González Yepes, presentó el panorama epidemiológico, la organización de la red de prestación de servicios por subregiones, los avances del Plan Maestro de Inversiones y los principales desafíos del aseguramiento y la articulación entre EPS e IPS.

Uno de los componentes centrales de la jornada fue la participación de las autoridades tradicionales wayuú y los representantes de las estructuras propias de salud. Sus intervenciones permitieron abordar la importancia de reconocer los modelos propios de atención, respetar las prácticas culturales y garantizar que los servicios respondan a las particularidades de sus comunidades. La transformación del sistema de salud en La Guajira requiere reconocer las diferencias territoriales y culturales, y construir soluciones que tengan en cuenta las formas de vida de sus habitantes.

Por su parte, la ministra de Salud planteó avanzar en la construcción de un plan estructural y diferencial para el Departamento, que contemple la revisión del modelo de aseguramiento, alternativas para su unificación, el fortalecimiento de la prestación de los servicios y la recuperación de competencias del ente territorial.

También se abordó el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud 2026-2031, con énfasis en garantizar que los proyectos hospitalarios cuenten no solamente con infraestructura física, sino también con talento humano, dotación y recursos que permitan asegurar su funcionamiento y sostenibilidad.

Este encuentro abre una agenda de trabajo conjunto que requiere continuidad, responsabilidades compartidas y seguimiento institucional. La Gobernación de La Guajira continuará promoviendo la articulación con el Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, los municipios, las instituciones prestadoras y las comunidades, con el propósito de avanzar hacia un sistema que reduzca las barreras de acceso y garantice atención con calidad, oportunidad y pertinencia cultural para los guajiros.

Destacó el compromiso, la creatividad y el esfuerzo

Expo Anaurista 2026 impulsó el talento, la creatividad y el emprendimiento juvenil

Con el lema 'Sembrando ideas, cosechando oportunidades', se llevó a cabo la Expo Anaurista 2026, una iniciativa de la Institución Educativa Anaurio Manjarrez, orientada a promover el talento, la creatividad y el espíritu emprendedor de los estudiantes.

La actividad contó con el acompañamiento y respaldo de la Administración municipal, encabezada por la alcaldesa Ivón Manjarrez, junto a la gestora social Paola Morón, quienes participaron en esta jornada que permitió conocer los diferentes productos, proyectos e iniciativas presentados por los jóvenes en cada uno de los stands.

Durante el encuentro se destacó el compromiso, la creatividad y el esfuerzo de los estudiantes y docentes, quienes hicieron posible este espacio de aprendizaje y proyección empresarial.

Desde la Administración municipal se ratificó el compromiso de continuar respaldando este tipo de iniciativas educativas que fortalecen las capacidades de los jóvenes, estimulan sus ideas de negocio y contribuyen a la construcción de nuevas oportunidades para las futuras generaciones.





La actividad contó con el acompañamiento y respaldo de la Administración municipal, encabezada por la alcaldesa Ivón Manjarrez.

Para la prevención de las violencias

Distracción avanza en la construcción de entornos seguros, equitativos e incluyentes



La iniciativa contempla el desarrollo de procesos pedagógicos y talleres participativos.



Con el propósito de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, promover la igualdad y prevenir las violencias basadas en género, se realizó la socialización del proyecto ´Implementación de una Ruta Pedagógica en Seguridad y Convivencia Ciudadana con Enfoque de Género´.

Esta iniciativa se ejecuta mediante un convenio entre la Asociación de Municipios Zona Sur y la Administración municipal de Distracción, y contempla el desarrollo de procesos pedagógicos, talleres participativos y encuentros comunitarios orientados a la prevención de las violencias, la identificación de factores de riesgo, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la resolución pacífica de conflictos.

La jornada contó con la participación del secretario de Gobierno, inspector de Policía, representantes de la Personería, la Comisaría de Familia, rectores de instituciones educativas, presidentes de juntas de acción comunal, líderes sociales y representantes de la comunidad Lgbti.

Se destacó especialmente la participación de la Comisaría de Familia, por su papel fundamental en la prevención y atención de las violencias en el contexto familiar. Asimismo, la presencia de estudiantes de instituciones educativas de las zonas urbana y rural, incluidos estudiantes del resguardo indígena de Caicemapa, permitió visibilizar el enfoque diferencial, étnico e intercultural, reconociendo la diversidad cultural y poblacional del municipio.

El proyecto también contempla el fortalecimiento de la articulación entre las instituciones competentes para orientar a la ciudadanía sobre los mecanismos de protección, atención y acceso a las rutas institucionales frente a situaciones de violencia y vulneración de derechos.

Ana Olga Murillo, gestora social, acompañó este espacio de participación y destacó la importancia del compromiso institucional y comunitario para avanzar en la construcción de entornos protectores, respetuosos y libres de discriminación.

Con esta apuesta, la Administración municipal y la Asociación de Municipios promueven una estrategia integral que busca generar cambios en las prácticas sociales, fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y consolidar una cultura de igualdad, respeto y convivencia pacífica.

¡Distracción camina unida por la igualdad, la seguridad y una vida libre de violencia!

Reunió a 165 estudiantes de más de 15 colegios

Finalizó la IX versión de las Olimpiadas de Matemáticas en la I.E. Ismael Rodríguez Fuentes de El Molino

Por Jorge E Oñate Herrera

Gendebite netur sunt. Otatia con es



Este tipo de iniciativas contribuye a estrechar los lazos de cooperación entre las instituciones educativas.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ismael Rodríguez Fuentes, del municipio de El Molino, fue escenario de una importante fiesta del conocimiento que reunió a 165 estudiantes de más de 15 establecimientos educativos de cinco municipios del departamento de La Guajira, quienes participaron en las categorías correspondientes a los grados 3°, 5°, 9° y 11.

En la competencia, participaron alumnos provenientes de los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, San Juan del Cesar y El Molino. Esta iniciativa académica tiene como propósito fundamental fortalecer las competencias matemáticas de los estudiantes, estimular el pensamiento lógico, el razonamiento crítico, la creatividad y la capacidad para resolver problemas, al tiempo que promueve el intercambio de experiencias pedagógicas entre las diferentes instituciones educativas participantes.

La coordinación general de este importante evento estuvo a cargo del magíster en Matemáticas José Alfredo Montero Santiago, docente de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ismael Rodríguez Fuentes y docente catedrático de la Universidad de La Guajira, sede Villanueva, desde hace más de 15 años. Su compromiso con la enseñanza de las matemáticas y el fortalecimiento de los procesos de formación académica ha permitido impulsar este escenario de encuentro educativo, que año tras año convoca a estudiantes y establecimientos educativos comprometidos con la formación integral de niños y jóvenes.

La realización de estas olimpiadas representa mucho más que una competencia por alcanzar los primeros lugares. Constituye una oportunidad para descubrir talentos, despertar vocaciones científicas, fortalecer la confianza de los estudiantes en sus capacidades y demostrar que las matemáticas pueden convertirse en una herramienta fundamental para comprender y transformar la realidad.

Asimismo, este tipo de iniciativas contribuye a estrechar los lazos de cooperación entre las instituciones educativas de la región, generando espacios de sana competencia, integración y reconocimiento del esfuerzo académico.

Desde ya, se inicia la organización de la X versión en 2027, un compromiso para continuar trabajando por el fortalecimiento de la educación matemática en los diferentes municipios participantes que para el próximo año se espera la participación de planteles de toda la Provincia de Padilla.

Los grandes ganadores de la novena edición fueron:

Grado 3°: María Celeste Escobar López, del Centro Educativo Peninsular, municipio de El Molino.

Grado 5°: María José Olmedo Quintero, del Centro Educativo Los Ángeles, municipio de Villanueva.

Grado 9°: Samuel Acosta Herrera, de la Institución Educativa Inmaculada Liñán, municipio de Urumita.

Grado 11°: Lukas Mindiola Oñate, de la Institución Educativa María Auxiliadora, municipio de San Juan del Cesar.

Una apuesta por la calidad educativa y el fortalecimiento del pensamiento matemático.

Se presentará el presupuesto general de rentas vigencia 2027

Concejo de Riohacha inició cuarto periodo de sesiones ordinarias

El secretario de Desarrollo Económico en calidad de alcalde encargado, Hugo Bandera, instaló el cuarto período de sesiones ordinarias del concejo de Riohacha de la vigencia 2026.

El alcalde anunció que la administración presentará el presupuesto general de rentas para la vigencia 2027.

De igual manera, se presentó la proposición para dar inicio a la recepción de hojasde vida y propuestas de gestión por parte de los honorables concejales que deseen participar en la elección de la nueva mesa directiva para la vigencia 2027.



El Concejo de Riohacha sigue comprometido con aportar al desarrollo del Distrito.

En este orden de ideas, el Concejo de Riohacha sigue comprometido con aportar al desarrollo del Distrito a través de una gestión política que garantice el cumplimiento de los derechos y el bienestar de todos los riohacheros.

Los concejales extienden la invitación a la ciudadanía a participar de este periodo de sesiones que se llevarán a cabo en el recinto de la democracia José María Ballesteros.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUBSECRETARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA - LA GUAJIRA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 50 DE 1990 Y NORMAS CONCORDANTES, SE PERMITE INFORMAR:

Que el dia 15 de noviembre de 2024, falleció en el municipio de Uribia, La Guajira el señor HERRERA ARAGON WILSON RAFAEL (Q.E.P.D.), identificado con la cédula de ciudadanía 17.866.083 expedida Uribia - La Guajira, quien ocupo el cargo de Secretario de la planta global de la Alcaldía Municipal de Uribia, La Guajira en los tiempo comprendido del 20 de marzo de 1979 hasta el 20 de enero de 1981, quien no reconoció beneficiarios para la reclamación, reconocimiento de indemnización sustitutiva de pensión de vejez y demás emolumentos ante este ente territorial.

Que ante esta Subsecretaria se ha presentado para iniciar los trámites para reconocimiento y pago de indemnización sustitutiva de pensión de vejez demás emolumentos la señora MARIA MARIN De HERRERA identificada con la cédula de ciudadanía 27.023.160 expedida en Uribia - La Guajira, en calidad de cónyuge sobreviviente, quien presentó para el efecto los siguientes documentos: oficio de solicitud con fecha 09 de octubre de 2026, acta de matrimonio, Registro civil de defunción del ex funcionario, copia de la cédula de ciudadanía del finado, fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.

Que, con el fin de llevar a cabo el proceso de reconocimiento y pago de indemnización sustitutiva de pensión de vejez, se.

EMPLAZA

A todas las personas que se crean tener igual o mejor derecho que la solicitante, que deben presentarse a la Subsecretaria de Talento Humano y hacer valer su reclamación dentro del plazo de 30 dias contados a partir de la fecha de la publicación del presente Edicto Emplazatorio.

CARLOS DANILO MENDOZA RODRIGUEZ

Subsecretario de Talento Humano

Alcaldía Municipal de Uribia

Organizadas por la Universidad industrial de Santander

Tres estudiantes de Fonseca representaron a La Guajira en las XV Olimpiadas Nacionales de Matemáticas


La niña guajira Fiorella Danielly Pitre Mendoza, junto a los niños Anabella Montiel y Emmanuel Romero.

La destacada niña guajira Fiorella Danielly Pitre Mendoza, junto a los niños Anabella Montiel Cuadrado y Emmanuel Romero del grado 3 y 4 de primaria de la IE María Inmaculada del municipio de Fonseca fueron finalistas de las XV Olimpiadas Nacionales de Matemáticas, organizadas por la Universidad Industrial de Santander UIS, destacándose y dejando en alto el nombre del departamento de La Guajira en la Ciudad de Bucaramanga.

Es importante destacar que en estas pruebas participaron 32 departamentos, 129 municipios, 329 Instituciones educativas públicas y privadas, para un total de 17.600 niños y niñas participantes de todo el país.

Los reconocimientos fueron entregados por el Decano de la facultad de ciencias de la UIS Dr. Gilberto Arenas.

También se destaca el apoyo de la rectora, hermana Ana Elvia Ortegón Fajardo, y las docentes Mirla Paternina y Diana Montenegro, quienes hicieron acompañamiento integral a los estudiantes, durante todo el proceso de realización de la pruebas hasta llegar a la final del concurso.

Cabe resaltar que Fiorella Danielly Pitre Mendoza, es hija del destacado líder guajiro Fidel Pitre Sarmiento.

El talento guajiro en ciencias, haciendo presencia en escenarios nacionales, destaca la importancia de las prácticas de ciencias exactas que son las matemáticas, compartiendo experiencias y siendo cada vez más competitivos ante otras Instituciones educativas del país.

DESTACADO

Se destaca el apoyo de la rectora, hermana Ana Elvia Ortegón, y las docentes Mirla Paternina y Diana Montenegro, quienes acompañaron a los estudiantes, durante el proceso.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA
NIT: 892.170.008-3

EDICTO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora **YOHANA KARELIX AMAYA QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 26.996.291** expedida en Fonseca, Guajira quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la **CARRERA 24 No. 2-18** Barrio **LA PRIMAVERA**, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de quince puntos diecisiete metros **(15.17 MTS)**, colinda con predios de **ELKA CORDOBA GUERRA**

SUR: Una extensión de quince puntos diecisiete metros **(15.17 MTS)**, colinda con predios de **JAIDER DAZA PARODI**

ESTE Una extensión de ocho puntos cero cuatro metros **(8.04 mts)** con **CARRERA 24** en medio.

OESTE: Una extensión de ocho puntos dieciocho metros **(8.18 MTS),** y en colinda con predios de **JOSE MOLINA GUZMAN.**

AREA TOTAL: CIENTO VEINTITRÉS PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS (123.07 M²)

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Veintidós (22) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES
Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

Proyectó: Yuleidis Lisseth Castaño Marquez
Profesional de Apoyo para el fortalecimiento de la secretaria de Gobierno.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA
NIT: 892.170.008-3

EDICTO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor **DEBANIS DARIO GUERRA PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 17.957.598** expedida en Fonseca, Guajira, quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la **CALLE 5 No. 23-05,** Barrio **LA PRIMAVERA**, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión ocho puntos veinte metros **(8.20 mts)**, y en parte un punto quince metros **(1.15 mts),** colinda con calle 5 en medio y predios de **GERSON CERA**

SUR: Una extensión de diez puntos sesenta metros **(10.60 mts)**, colinda con predios de Irina Ariza.

ESTE: Una extensión de trece puntos veinte metros **(13.20 mts)** y en parte diez punto once metros **(10.11mts),** con carrera 23 en medio colinda con predios de **CARLOS MARIO MOLINA**

OESTE: Una extensión de veintidós puntos noventa metros **(22.90 mts),** colinda con predios de **JORGE FERREIRA**

AREA TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (230.57 M²)

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Veintidós (22) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES
Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

Proyectó: Yuleidis Lisseth Castaño Marquez
Profesional de Apoyo para el fortalecimiento de la secretaria de Gobierno.

También se recuperaron tres motocicletas

Operativos del fin de semana dejan nueve capturados, dos armas decomisadas y mercancía incautada en La Guajira

Con el propósito de garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, el Departamento de Policía La Guajira desplegó durante el fin de semana del día dulce sus capacidades operativas, logísticas y de talento humano mediante acciones de vigilancia, prevención y control en los diferentes municipios del Departamento, obteniendo resultados importantes contra la delincuencia y los comportamientos que afectan la convivencia.

Como resultado de estas acciones, se logró la captura de nueve personas por diferentes delitos, contribuyendo a la seguridad ciudadana y a la protección de la vida y los bienes de los habitantes del Departamento.



Se reportó la recuperación de tres motocicletas, así como la incautación de más de 500 dosis de estupefacientes.

En el balance operativo también se reportó la recuperación de tres motocicletas, así como la incautación de más de 500 dosis de estupefacientes. De igual manera, se incautó mercancía valorada en aproximadamente 126 millones de pesos y la incautación de dos armas de fuego.

En materia de movilidad y convivencia ciudadana, las autoridades impusieron 60 comparendos por infracciones a las normas de tránsito y 110 por comportamientos contrarios a la convivencia, como parte de las acciones orientadas a promover el cumplimiento de las normas y prevenir situaciones que puedan afectar la tranquilidad de la comunidad.

El teniente coronel Héctor Gerardo Daza Narvaez, comandante del Departamento de Policía La Guajira (e), manifestó que la institución continuará desarrollando operativos de prevención, vigilancia y control para contrarrestar las diferentes manifestaciones delictivas y fortalecer la seguridad en los municipios del Departamento.

Finalmente, la Policía Nacional invita a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier hecho que afecte la seguridad y la convivencia, a través de la línea de emergencia 123, reiterando su compromiso con la protección de la vida, la convivencia pacífica y el bienestar de todos los guajiros.

En el marco del plan Operación Puma II

Capturan a un hombre e incauta revólver calibre 38 en el municipio de Distracción

En desarrollo de la Operación Puma II, estrategia internacional orientada a combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, la Policía Nacional logró la captura de un ciudadano y la incautación de un arma de fuego tipo revólver en el municipio de Distracción.

El procedimiento se llevó a cabo en la calle 5 con carrera 18, barrio 8 de Abril, donde uniformados adelantaban actividades de prevención, registro y control, así como intervenciones en establecimientos abiertos al público.

Durante el registro a persona, los policías encontraron en su poder un revólver calibre 38, marca Smith & Wesson, color niquelado, con dos cartuchos para el mismo.

El ciudadano fue capturado por el presunto delito relacionado con la fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, y junto con el arma incautada fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación en el municipio de San Juan del Cesar, donde se adelantará el proceso judicial correspondiente.



El ciudadano y el arma fuero dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

La Policía Nacional continuará desarrollando intervenciones y controles en los diferentes municipios de La Guajira, invitando a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier situación que afecte la seguridad y la convivencia ciudadana.

Para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana

Policía y Ejército Nacional desarrollan acciones de control y prevención en Albania

Con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, la Policía, en coordinación con personal del Ejército Nacional, desarrolló intervenciones y operativos de control en diferentes sectores del municipio de Albania, La Guajira.

Durante estas actividades, los uniformados realizaron registros y controles a personas y vehículos, así como verificación en establecimientos abiertos al público, parques y zonas viales, con el fin de prevenir la comisión de conductas delictivas, detectar situaciones que puedan afectar la tranquilidad de la comunidad y promover espacios seguros para todos.

Estas acciones conjuntas hacen parte de las estrategias institucionales de prevención, control y disuasión, orientadas a fortalecer la presencia de la Fuerza Pública y generar confianza entre los habitantes del municipio.

El teniente coronel Héctor Gerardo Daza Narváez, comandante encargado del Departamento de Policía La Guajira, señaló que “continuamos desarrollando acciones coordinadas con el Ejército Nacional para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en nuestros municipios.

Invitamos a la comunidad a denunciar cualquier hecho que altere el orden público en la región a la línea de emergencia 123”.





Estas acciones conjuntas hacen parte de las estrategias institucionales de prevención, control y disuasión.

Advierte de amenazas contra su vida

Secretario de Asuntos Indígenas de Riohacha denuncia penalmente al fiscal antinarcóticos Rafael Rojas Orcasitas

Ante el despacho de la fiscal general, Luz Adriana Camargo, y el procurador general Gregorio Eljach, el secretario de Asuntos Indígenas del Distrito de Riohacha, Helión Arends interpuso denuncia penal y queja disciplinaria contra el fiscal especializado antinarcóticos Rafael Francisco Rojas Orcasitas.

En el documento el secretario indica que su denuncia está fundamentada en información reservada a los medios de comunicación, al parecer del despacho del fiscal Rojas Orcasitas, donde lo señalan como integrante de una organización dedicada al narcotráfico, acusación que es falsa porque no existe ningún proceso en el que se le haya vinculado, imputado o condenado.

Precisa que de esa manera le desconocen su presunción de inocencia, derecho al debido proceso, a su buen nombre, honra e intimidad.

Es importante referenciar que el fiscal antinarcóticos Rafael Francisco Rojas Orcasitas se encuentra vinculado a un proceso que se sigue por la reclamación del predio San Ramón, que tiene que ver con disputas familiares y procesos judiciales por su ocupación.

DESTACADO

Es importante referenciar que el fiscal antinarcóticos Rafael Francisco Rojas Orcasitas se encuentra vinculado a un proceso que se sigue por la reclamación del predio San Ramón.

La propiedad actualmente está en cabeza de Armenta y Cía. Inversión Inmobiliaria S.A.S., con el 52,9954 %; la Universidad de La Guajira, con el 30,3046 %, y Rafael Rojas Orcasitas, con el 16,666 % que le transfiere compra a su padre por diez millones de pesos en mayo de 2023.



Helión Arends interpuso denuncia penal y queja disciplinaria contra un fiscal.

En diálogo con este medio de información, el secretario de Asuntos Indígenas indicó que la información reservada que se hizo llegar a varios medios de comunicación y activistas de redes sociales, al parecer desde el despacho del fiscal especializado antinarcóticos, le ha generado una serie de amenazas.

"Habíamos guardado silencio por el respeto que se le tiene a las entidades esperando que de ellas se generara algún tipo de pronunciamiento en cualquiera de los sentidos, pero a la fecha de hoy no ha sido citado a ninguna audiencia, ni vinculado a ningún proceso de manera formal", dijo.

En su relato indica que el 18 de enero de 2023 el señor Lucas Gnecco Bustamante lo invitó a atender una consulta jurídica de una persona que en ese momento no se identificó y que se realizó en una cabaña frente al mar en el sector conocido como La Raya.

Expresó que al llegar le presentaron al señor Rafael Francisco Rojas Orcasitas, quien le consultó sobre un predio llamado San Ramón, del cual decía ser propietario, pero que no había podido ocupar porque estaba invadido por familias indígenas wayuú. Su interés era adelantar una diligencia de desalojo.

Indicó que por su experiencia en asuntos indígenas le explicó el procedimiento que debía seguir ante la jurisdicción ordinaria, al tiempo que le insistió en los derechos y garantías que debían respetarse a las personas wayuú que serían objeto del desalojo, pues se trata de sujetos de especial protección según el artículo 7 de la Constitución y el Convenio 169 de la OIT.

Precisa el funcionario que esa orientación la brindó a título personal y sin cobrar nada, además que antes de ese día no conocía al señor Rojas Orcasitas y después no volvió a tener contacto con él, como tampoco asumió ningún encargo ni participó en el desalojo o en cualquier otra gestión relacionada con ese predio. Fue una conversación para aclarar unas dudas jurídicas y nada más.

Pasó a disposición de la autoridad judicial competente

Hombre es detenido por porte ilegal de arma de fuego en el Distrito Riohacha

En desarrollo de la Operación Puma II, denominada 'Lucha Internacional contra el Tráfico de Armas', la Policía Nacional capturó en flagrancia a un hombre que fue sorprendido con un arma de fuego ilegal en el barrio Villa Yolima, de Riohacha, con la cual presuntamente estaría haciendo disparos al aire.

El procedimiento se llevó a cabo luego de que la Central de Radio alertara a las unidades policiales sobre un ciudadano que, presuntamente, estaría realizando disparos al aire en la carrera 12D con calle 56.

Al llegar al lugar, los uniformados observaron a un hombre que portaba un arma de fuego y que, al notar la presencia policial, ingresó a una vivienda. Mediante la intervención de las patrullas de vigilancia y el apoyo de unidades del Grupo de Operaciones Especiales (Goes), se logró asegurar el elemento e incautar una pistola marca Browning, calibre 9 milímetros, con un proveedor metálico y cinco cartuchos del mismo calibre.



El capturado y el arma de fuego quedaron a disposición de la autoridad.

Al verificar la documentación correspondiente, el ciudadano manifestó no contar con autorización para el porte del arma, motivo por el cual se hizo efectiva su captura en flagrancia y se le dieron a conocer sus derechos como persona capturada.

DESTACADO

El procedimiento se llevó a cabo luego de que la Central de Radio alertara a las unidades policiales sobre un ciudadano que, presuntamente, estaría realizando disparos al aire.

El capturado y el arma de fuego incautada fueron dejados a disposición de la autoridad judicial competente, para que responda por el presunto delito contemplado en el artículo 365 del Código Penal colombiano.

El procedimiento se realizó durante actividades de registro y control

Recuperan motocicleta hurtada y capturan a un hombre en el Distrito de Riohacha

El Departamento de Policía La Guajira mediante actividades operativas y preventivas para contrarrestar el hurto de motocicletas, logró la captura de un hombre de 33 años de edad en el Distrito de Riohacha, quien fue sorprendido cuando conducía una moto con reporte de hurto.

El procedimiento se llevó a cabo en la calle 15 con carrera 3 de Riohacha, sobre la vía que conduce hacia el municipio de Maicao, donde los policías adelantaban actividades de control. Durante estas labores, identificaron una motocicleta marca AKT, línea NKD 125, de color negro, de placa WCH78G, avaluada en aproximadamente cuatro millones de pesos, cuyo registro arrojó un reporte vigente por hurto.

Tras las verificaciones correspondientes con personal de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín), un perito en identificación de automotores y la consulta en el sistema Spoa, se confirmó la vigencia del antecedente judicial del vehículo, motivo por el cual se materializó la captura del conductor.

El hombre fue inmediatamente capturado por el delito de receptación y junto a la motocicleta recuperada lo dejaron a disposición de la Fiscalía General de la Nación, para adelantar los procedimientos judiciales correspondientes.

La Policía Nacional continuará desarrollando acciones operativas y preventivas en los diferentes municipios del Departamento, reafirmando su compromiso con la seguridad, la dignidad y la democracia.



Uniformados indicaron que el hombre fue inmediatamente capturado por el delito de receptación.

Fue llevado en ambulancia hasta una clínica donde recibió atención médica

Joven resultó herido en un accidente de tránsito tipo choque en el Distrito de Riohacha



Algunos testigos dijeron que el joven motociclista resultó herido tras el fuerte impacto.

En horas de la noche del pasado domingo 1 de noviembre se registró un accidente de tránsito tipo choque en el que un joven motociclista resultó herido tras el fuerte impacto, informaron algunos testigos que estuvieron en el lugar de los hechos.

El accidente se registró en la carrera 7H con calle 40 de la vía hacia el barrio Dividivi de la comuna 10 de Riohacha, donde se vieron involucradas la motocicleta en la que se desplazaba el joven y un taxi amarillo, dejando daños materiales en ambos vehículos.

DESTACADO

En el percance se vieron involucradas la motocicleta en la que se desplazaba el joven y un taxi amarillo, dejando daños materiales en ambos vehículos.

Hasta el lugar del accidente llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a la recolección de información para determinar las responsabilidades del suceso, además, el joven fue auxiliado y llevado de urgencia hasta un centro asistencial donde fue atendido por el personal médico de turno.

Recuperación y conservación de los espacios públicos

Damas Rosadas lideraron jornada de limpieza, ornato y embellecimiento del cementerio de Barrancas

Con el propósito de recuperar la imagen del cementerio municipal y ofrecer un entorno más limpio, organizado y digno para quienes visitan el lugar donde reposan los restos de sus seres queridos, las Damas Rosadas de Barrancas lideraron una campaña de limpieza, ornato y embellecimiento del camposanto, con el respaldo de la Administración municipal y la participación de diferentes sectores de la comunidad.

La jornada contó con el acompañamiento de la Alcaldía municipal, la Policía Nacional, los presidentes de las juntas de Acción Comunal, los agentes del PIC, estudiantes de los grados décimo y undécimo del colegio Pauvi, la Fundación Achagua y la empresa prestadora del servicio de aseo Sespa Universal. Asimismo, se destacó el apoyo del Concejo municipal de Barrancas.

Esta iniciativa colectiva demostró que el trabajo conjunto entre las instituciones, las organizaciones sociales, los estudiantes y la ciudadanía puede contribuir a la recuperación y conservación de los espacios públicos, especialmente de aquellos que tienen un profundo significado para las familias del municipio.

Durante la actividad se realizaron labores de recolección de residuos, retiro de escombros, eliminación de maleza y disposición de diversos objetos en mal estado, entre ellos coronas deterioradas, que afectaban la imagen y las condiciones de limpieza del cementerio.

Por su parte, el secretario de Gobierno municipal, doctor Samuel Soto Amaya, destacó la iniciativa y el compromiso de las Damas Rosadas, así como la participación de todas las personas y entidades que se sumaron a esta jornada de servicio comunitario.

Más allá de una jornada de limpieza, esta campaña representa un gesto de respeto, solidaridad y sentido de pertenencia hacia un lugar que guarda la memoria de generaciones de familias barranqueras. La recuperación del camposanto constituye un esfuerzo por mantenerlo en mejores condiciones para quienes acuden a honrar y recordar a sus seres queridos.

Las Damas Rosadas y las entidades participantes dejaron un mensaje claro: la conservación de los espacios de importancia comunitaria es una responsabilidad compartida que requiere compromiso, colaboración y continuidad.



Se realizaron labores de recolección de residuos, retiro de escombros y eliminación de maleza.

Entre el corregimiento de Matitas y Choles

Hombre fue asesinado de varios disparos cuando se desplazaba en bicicleta en zona rural de Riohacha

En horas de la tarde de ayer lunes 2 de noviembre fue encontrado el cuerpo sin vida de una persona que presentaba varios impactos de bala a un costado de la vía en zona rural del Distrito de Riohacha, La Guajira.

Según las primeras versiones, el hallazgo se presentó en la vía que va del corregimiento de Matitas hacia el poblado de Choles, donde el hombre estaba tirado y sobre él tenía unas ramas. Al verificar, no presentaba signos vitales, informaron algunos transportadores.

Asimismo, se pudo conocer que el hoy fallecido se movilizaba en una bicicleta cuando fue sorprendido por sus victimarios, quienes le dispararon en varias oportunidades y luego huyeron del lugar con rumbo desconocido.

De manera inmediata avisaron a las autoridades competentes, quienes se trasladaron hasta la zona para proceder con los actos de urgencia y el levantamiento del cadáver, así como su traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha, donde le practicarán la necropsia correspondiente.



El hallazgo se presentó en la vía que va del corregimiento de Matitas hacia el poblado de Choles.

DESTACADO

El hoy fallecido se movilizaba en una bicicleta cuando fue sorprendido por sus victimarios, quienes le dispararon en varias oportunidades y luego huyeron del lugar.

La víctima se desplazaba en una motocicleta

Joven de 20 años pierde la vida en accidente de tránsito entre Camarones y Perico

En horas de la mañana de ayer lunes 2 de noviembre se registró un accidente de tránsito en el que un joven perdió la vida en zona rural del Distrito de Riohacha, informaron las autoridades competentes que llegaron al lugar de los hechos.

La víctima fue identificada como Ezamir Almazo Lobo, de 20 años, quien se desplazaba en una motocicleta y, al parecer, por exceso de velocidad perdió el control de la moto, cayendo sobre el pavimento, recibiendo lesiones que le causaron la muerte en el sitio del percance vial.

El accidente se registró alrededor de las 6 de la mañana en la vía nacional que conecta al corregimiento de Camarones con Perico, en zona rural del Distrito de Riohacha, hasta donde llegaron algunos usuarios viales para prestar la ayuda necesaria al accidentado.

Asimismo, se pudo conocer que al lugar del hecho llegaron los uniformados de la Policía Nacional, quienes acordonaron la zona a la espera de las autoridades competentes que procedieron con los actos de urgencia y la inspección técnica del cadáver, para el traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha.

Además, se adelantan las investigaciones con el fin de determinar el modo, tiempo y circunstancia en que ocurrió este accidente de tránsito que le causó la muerte al joven riohachero.



La víctima fue identificada como Ezamir Almazo Lobo, quien perdió la vida en una motocicleta.

Tenía varios impactos de bala

Hallan a un joven sin vida en zona enmontada de la vía Riohacha-Dibulla

En horas de la tarde del pasado sábado fue hallado el cuerpo sin vida de un joven, el cual presentaba impactos de bala en su humanidad, y estaba en una zona enmontada del sector conocido como Puente Guerrero, en la vía Riohacha-Dibulla, jurisdicción de la capital del departamento de La Guajira.

La víctima fue identificada hasta el momento como Yaminson Castellón, de 24 años de edad, quien presentaba alrededor de siete impactos de bala en su cuerpo, informaron algunos testigos que encontraron el cadáver y avisaron de manera inmediata a las autoridades competentes.

Hasta el lugar de los hechos se trasladaron miembros de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) de la Policía Nacional, quienes procedieron con los actos de urgencia y la inspección técnica al cadáver para el traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha.

Asimismo, se espera un informe completo por parte de las autoridades investigativas para conocer en detalle el móvil de este nuevo hecho violento en la capital del departamento de La Guajira.





La víctima fue identificada hasta el momento como Yaminson Castellón, de 24 años.

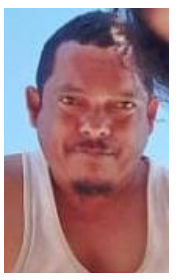
Permaneció siete días en UCI

Confirman segunda muerte por accidente de tránsito ocurrido en el barrio Buenos Aires de Riohacha

En horas de la mañana del pasado sábado 31 de octubre se dio a conocer la noticia sobre el fallecimiento de José Alejandro Gómez Villalobos, la segunda víctima del accidente de tránsito registrado la madrugada del domingo 25 de octubre en el Distrito de Riohacha.

Según las primeras versiones, Gómez Villalobos habría resultado gravemente herido en el accidente registrado aproximadamente a la 1 de la madrugada del domingo en carrera 4 con calle 27 del barrio Buenos Aires, donde el hombre iba en compañía de otra persona que falleció de manera inmediata en el lugar de los hechos.

El joven estuvo siete días luchando por su vida en una clínica de la ciudad de Riohacha, donde permaneció en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) bajo observación médica, pero debido a las complicaciones de las heridas y a pesar de las oraciones de sus familiares y amigos, falleció la mañana del sábado.





Havid Cervantes y José Gómez, fallecidos.

Es de recordar que, en el accidente de tránsito, perdió la vida de manera inmediata Havid Cervantes, quien, según la versión de testigos, iba como parrillero en la motocicleta en la que se desplazaban, quedando sobre la vía y, al verificar su estado de salud, se confirmó que no contaba con signos vitales.